



Informe

**SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA
EN GÉNERO Y LA GARANTÍA
DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
Y PERSONAS LGTBIQ+ OSIGD RURALES
DEL PACÍFICO COLOMBIANO**

Vol. IV

www.defensoria.gov.co



Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos

INFORME

**SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN
GÉNERO Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS
DE LAS MUJERES Y PERSONAS LGTBIQ+ OSIGD
RURALES DEL PACÍFICO COLOMBIANO**

Volumen IV

• • •

2024

Defensoría del Pueblo

Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres
y Asuntos de Género



**Defensoría
del Pueblo**
C O L O M B I A

#NosUnenTusDerechos



#NosUnenTusDerechos

© Defensoría del Pueblo, 2023

Obra de distribución gratuita.

El presente texto se puede reproducir, fotocopiar o replicar, total o parcialmente, citando la fuente.

Colombia. Defensoría del Pueblo. Informe situación de la violencia basada en género y la garantía de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ OSIGD rurales del pacífico colombiano volumen 4. 2023.

Páginas: 164

Bogotá, D. C., 2023

•••

CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS

Defensor del Pueblo

LUIS ANDRÉS FAJARDO ARTURO

Vicedefensor del Pueblo

OSCAR JULIÁN VALENCIA LOAIZA

Secretario General

NELSON FELIPE VIVES CALLE

Secretario Privado

MARÍA FERNANDA RANGEL ESPARZA

Directora Nacional / Defensora Delegada para los derechos de las mujeres y asuntos de género

LADY MARCELA BETANCOURT ARGUELLES

Profesional especializada – Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género

NATALIA GRAJALES URREGO

Coordinadora proyecto AECID-Defensoría del Pueblo

DIANA MARÍA SARMIENTO HOLGUÍN

Dupla comunitaria Regional Chocó – proyecto AECID-Defensoría del Pueblo

MAIRA LEONOR GUACHETÁ FLOR

Dupla comunitaria Regional Valle del Cauca - proyecto AECID-Defensoría del Pueblo

JENNIFER GÓMEZ HERRERA

Dupla comunitaria Regional Pacífico - proyecto AECID-Defensoría del Pueblo

YESSICA TATIANA DÍAZ BOTÍA

Dupla comunitaria Regional Cauca - proyecto AECID-Defensoría del Pueblo

DORIS AMELIA ANGARITA RAMÍREZ

Dupla comunitaria Regional Tumaco - proyecto AECID-Defensoría del Pueblo

ÁNGELA LILIANA OLAYA CASTRO

Profesional de escritura - proyecto AECID-Defensoría del Pueblo

ALEJANDRA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

Profesional transcritora - proyecto AECID-Defensoría del Pueblo

CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA LANCHEROS

Georreferenciador – Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DD. HH. y DIH

ZAIRA CRISTINA PEREA MOSQUERA

Dupla de género Regional Chocó – Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género

LUCELI CUNDUMI CAICEDO

Dupla de género Regional Pacífico – Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género

AMITZURY MONTAÑO PAREDES

Defensora comunitaria Regional Pacífico – Defensoría Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana

WILLIAM RAFAEL MARTÍNEZ BUSTOS

Contratista para la Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género.

Autor(es)

EVML

Diseño y diagramación

EVML

Diseño de portada

Fotografías

Banco de fotos de la Defensoría del Pueblo [o nombre del fotógrafo cuando corresponda]

Coordinación y edición general

Secretaría Técnica del Comité Editorial:

Gissela Arias González, **directora nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos**

•••

Este documento debe citarse así: Defensoría del Pueblo. 2023. Informe situación de la violencia basada en género y la garantía de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ OSIGD rurales del pacífico colombiano. Volumen 4.

INFORME

**SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN
GÉNERO Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS
DE LAS MUJERES Y PERSONAS LGTBIQ+ OSIGD
RURALES DEL PACÍFICO COLOMBIANO**

Volumen IV

• • •

2024

Defensoría del Pueblo

Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres
y Asuntos de Género

CONTENIDO

Capítulo 1. Departamento de Nariño	10
1.1 Caracterización general del departamento	11
1.1.1 Caracterización general del municipio de Tumaco	17
1.1.2 Caracterización general del municipio de El Charco.....	21
1.1.3 Caracterización general del municipio de Barbacoas	23
1.2. Situación de la violencia basada en género en las mujeres y personas LGBTQ+ - OSGID rurales del departamento de Nariño	25
1.2.1 Municipio de Tumaco.....	26
1.2.2 Municipio de El Charco	37
1.2.3 Municipio de Barbacoas.....	43
1.3. Afectaciones de la violencia basada en género en la garantía de los derechos de las mujeres y personas LGBTQ+ - OSIGD rurales de Nariño	51
1.3.1 Municipio de Tumaco.....	51
1.3.2 Municipio de El Charco	54
1.3.3. Municipio de Barbacoas	57
1.4. Recomendaciones.....	59
Conclusiones y recomendaciones generales	62
Referencias	69

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Distribución municipal de los resguardos indígenas ubicados en Nariño

Tabla 2. Consejos comunitarios de negritudes formalizados en Nariño

Tabla 3. Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el departamento de Nariño para 2022

Tabla 4. Alertas tempranas emitidas para el municipio de Tumaco para el periodo 2018 – 2021

Tabla 5. Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el municipio de Tumaco para 2022

Tabla 6. Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el municipio de El Charco para 2022

Tabla 7. Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el municipio de Barbacoas para 2022

Tabla 8. Violencia intrafamiliar contra las mujeres y personas intersexuales en el departamento de Nariño para el periodo 2019 - 2022

Tabla 9. Violencia intrafamiliar contra las mujeres y personas intersexuales en el municipio de Tumaco para el periodo 2019 - 2022

Tabla 10. Delitos sexuales en el municipio de Tumaco para el periodo 2019 - 2022

Tabla 11. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio de Tumaco para el periodo 2019 - 2021

Tabla 12. Delitos sexuales contra mujeres en el municipio de Tumaco para el periodo 2019 - 2022

Tabla 13. Suicidios en el municipio de Tumaco para el periodo 2019 - 2021

Tabla 14. Delitos sexuales en el municipio de El Charco para el periodo 2019 – 2022

Tabla 15. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio de El Charco para el periodo 2019 -- 2021

Tabla 16. Delitos sexuales contra mujeres en el municipio de El Charco para el periodo 2019 - 2022

Tabla 17. Delitos sexuales en el municipio de Barbacoas para el periodo 2019 - 2022

Tabla 18. Delitos sexuales contra mujeres en el municipio de Barbacoas para el periodo 2019 – 2022

Tabla 19. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio de Barbacoas para el periodo 2019 – 2021

Tabla 20. Suicidios en el municipio de Barbacoas para el periodo 2019 - 2021

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Cultivos de uso ilícito en el departamento de Nariño para 2022

Figura 2. Grupo focal con mujeres parteras de la ruralidad del municipio de Tumaco en 2022

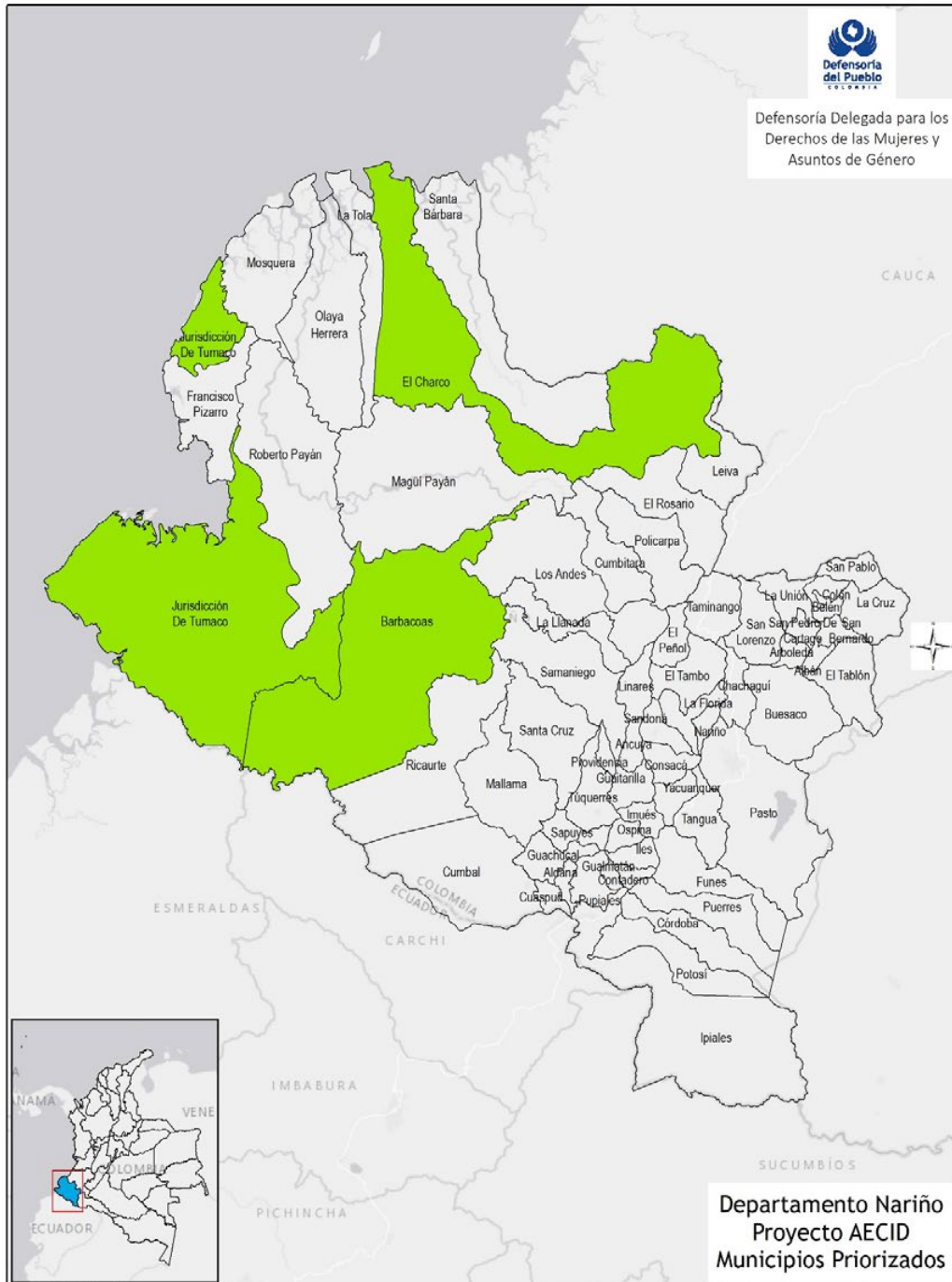
Figura 3. Cartografía social con mujeres firmantes de paz del municipio de Tumaco en 2022

Figura 4. Cartografía social con población LGBTQ+ - OSIDG del municipio de El Charco en 2022

Figura 5. Cartografía social con población LGBTQ+ - OSIDG del municipio de Barbacoas en 2022



CAPÍTULO 1. DEPARTAMENTO DE NARIÑO



Fuente: elaboración propia.

1.1 Caracterización general del departamento

Nariño se encuentra ubicado en el suroccidente del país, limita por el sur con Ecuador, por el occidente con el Océano Pacífico, por el norte con el departamento del Cauca y por el oriente con el departamento del Putumayo. El Departamento está marcado por el paso de la cordillera de los Andes que determina su biodiversidad, su desarrollo económico y la dinámica de relacionamiento de sus pueblos.

Así pues, en las 13 subregiones en las que se divide el departamento¹ confluyen varios ecosistemas estratégicos como páramos, humedales, manglares, áreas marino-costeras y bosques secos donde se encuentran ubicados resguardos indígenas, consejos comunitarios de negritudes y campesinado, lo que genera una dinámica particular con estos bienes naturales.

Nariño hace parte de la Región Administrativa y de Planeación del Pacífico y, al igual que en el resto de los territorios del Pacífico

colombiano, los municipios priorizados en este departamento son lugares donde sus habitantes actualmente sufren múltiples expresiones de violencia y se ven afectados sus derechos humanos.

De acuerdo con el DANE (2018), el departamento cuenta con una población total de 1.326.587 personas de las cuales 687.926 se ubican en la zona rural, de ellas el 45,4 por ciento corresponde a hombres y el 54,6 por ciento, a mujeres. Asimismo, 206.239 personas se reconocen como indígenas; 232.242 como negras, mulatas, afrodescendientes o afrocolombianas; 141 como gitanas o rom;

114 como raizales y 101 como palenqueras. Se encuentran 23 consejos comunitarios en proceso de formalización y 52 ya constituidos en los municipios de Santa Bárbara, El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Mosquera, Roberto Payán, Tumaco, Francisco Pizarro, Leiva, Cumbitara, Policarpa, Ipiales y El Rosario.

¹ Pie de Monte Costero, Sanquianga, Telembí, Pacífico Sur, Exprovincia de Obando, Guambuyaco, Juanambú, Río de Mayo, La Sabana, Centro, Occidente, Cordillera y Abades (Gobernación de Nariño, 2019).

Tabla 1.**Consejos comunitarios de negritudes formalizados en Nariño.**

Municipio	Consejo Comunitario	Municipio	Consejo Comunitario
Ipiales	Consejo Comunitario Liberación y Futuro	Barbacoas	Nueva Alianza
Tumaco	La Nupa del río Caunapi	Tumaco	Unión Río rosario
Tumaco	Tablón dulce	Tumaco	Rescate La Varas
Ipiales	Nuevo Renacer	Tumaco	El Recuero de Nuestros Ancestros del Río Mejicano
Tumaco	Cortina Verde Mandela	Barbacoas	La nueva Esperanza
Barbacoas	La Gran Minga de los Ríos Inguambi y Albi	Santa Bárbara (Iscuandé)	Unicosta
Sta. Bárbara	Chanzará	Magüi Payán	Unión Patía viejo
Tumaco	Río Guajalo	Magüi Payán	La Amistad
Tumaco	Imbili del Carmen	Mosquera	Odemap Mosquera Sur
La Tola	La Esperanza del Río La Tola	Olaya Herrera	Río Satinga
Tumaco	Tablón Salado	Magüi Payán	La voz de los Negros
Barbacoas	El Bien del Futuro	Roberto Payán	Catangueros
Barbacoas	Renacer Telembi	Tumaco	Unión del Río Chagüí
La Tola	El progreso del Campo	Roberto Payán	unión de Cuencas de Isagualpo
Olaya Herrera	Gualimar	Tumaco	Alto Mira y Frontera
El Charco	Alto Río Sequihonda	Olaya Herrera	Sanquianga
La Tola	El Progreso del Río Nerete	Roberto Payán	El Progreso
Barbacoas	Renacer Campesino	Roberto Payán	Agricultores del Patía Grande
Barbacoas	Manos unidas del socorro	Francisco Pizarro	Acapa
Barbacoas	La Gran Unión del Río Telpi	Tumaco	Bajo Mira y Frontera
Barbacoas	La Nueva Reserva Acanure	Los Andes	C.C. Brisas del Alto Telembi
Mosquera	Veredas Unidas	Santa Bárbara (Iscuandé)	La cuenca del Río Iscuandé
Tumaco	Unión Río Caunapi	Magüi Payán	Manos Amigas del Patía Grande
Barbacoas	Unión Bajo Río Guelmambi	El Charco	La Cordillera Occidental del Nariño COPDICONC
Barbacoas	Alejandro Rincón del Río Ñambi	El Charco	Pro Defensa del Río Tapaje
Roberto Payán	Integración del Telembi		

Fuente: Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos (s. f.).

A lo largo y ancho del territorio también se identifica la presencia de siete pueblos indígenas: awá, nasa, eperara siapidara, cofán, pas-

tos, inga y quillasinga. En la Tabla 2 se presentan todos los resguardos indígenas presentes en el territorio:

Tabla 2.**Distribución municipal de los resguardos indígenas ubicados en Nariño.**

Municipio	Consejo Comunitario	Municipio	Consejo Comunitario
Pasto	Refugio del Sol 48	Ricaurte	Cuascuabi-Paldubi
Aldana	Aldana	Ricaurte	Cuchilla-Palmar
Barbacoas	Guelnambi-Carano	Ricaurte	El Sande
Barbacoas	Pipalta Palbi Yaguapi	Ricaurte	Guadual-Cumbas-In- vina-Arrayan
Barbacoas	Tortugaña-Telemi-Otros	Ricaurte	Gualcala
Barbacoas	Tronquera,Pulgrande,Palcito	Ricaurte	Guambi-Yaslambi
Barbacoas	Honda Rio Guiza	Ricaurte	Nulpe Medio-Al- to Rio San Juan
Barbacoas	Saunde Gulguay	Ricaurte	Pialapi Pueblo Viejo
Córdoba	Cordoba (Males)	Ricaurte	Pingullos-Sardinero
Cuaspúd	Carlosama	Ricaurte	Ramos-Mon- gon-Manchuria
Cumbal	Chiles	Ricaurte	Chagüi, Chimbuza, Ve- gas, San Antonio, Otros
Cumbal	Cumbal	Ricaurte	Cuaiquer Integra- do La Milagrosa
Cumbal	Mayasquer	Ricaurte	Palmar Imbi
Cumbal	Panan	Ricaurte	Alto Cartagena
El Charco	Integrado Del Charco	Samaniego	Planadas De Telemi31
El Charco	Maiz Blanco19	Santacruz	Quebrada Grande21
El Charco	Morrito20	San Andrés de Tumaco	Guachavez
El Tablón De Gómez	Aponte	San Andrés de Tumaco	El Gran Sabalo
Guachucal	Colimba	San Andrés de Tumaco	Gran Rosario -Cal- vi-Las Peñas-Otros
Guachucal	Guachucal	San Andrés de Tumaco	La Turbia
Guachucal	Muellamues	San Andrés de Tumaco	Piedra Sellada-Q. Tronquera
Ipiales	Ipiales	San Andrés de Tumaco	San Agustin-La Floresta
Ipiales	San Juan	San Andrés de Tumaco	Piguambi Palangala
Ipiales	Yaramal	San Andrés de Tumaco	Pulgande Campoalegre
Ipiales	Santa Rosa De Sucumbios	San Andrés de Tumaco	El Cedro, Las Pe- ñas, La Brava, Pilvi
Ipiales	Ukumari Kankhe	San Andrés de Tumaco	Chinquirito Mira
La Tola	San Juan Pampon	San Andrés de Tumaco	Inda Sabaleta
Mallama	Mallama	San Andrés de Tumaco	Kejuambi Feliciana
Olaya Herrera	Rio Sanquianga	San Andrés de Tumaco	Nunalbi Alto Ulbi
Olaya Herrera	Rio Satinga [Bacao]	San Andrés de Tumaco	Peña la Alegría 56
Olaya Herrera	Sanquianguita	San Andrés de Tumaco	Santa Rosita 58
Potosí	Potosi	San Andrés de Tumaco	Inda Guacaray 59
Ricaurte	Awa Del Alto Albi	Túquerres	Tuquerres
Ricaurte	Cuasbil-La Faldada	Túquerres	Yascual

Fuente: Universidad Externado de Colombia e ICBF [s. f.].

El 1.5 por ciento del PIB nacional se ve representado en la economía de Nariño. La agricultura, la ganadería, la caza, la silvicultura y la pesca son los sectores que ocupan el tercer lugar de relevancia en la economía departamental y aportan el 15 por ciento de su crecimiento. A pesar de que la mayor parte de la población nariñense (56 por ciento) habita en el área rural y centros poblados dispersos, la agricultura aporta poco al surgimiento económico del departamento.

Las actividades de explotación de minas y canteras también se desarrollan; sin embargo, solo ocupan el 1 por ciento de las actividades registradas en la ruralidad; como se verá más adelante, gran parte de esta se desarrolla en condiciones de informalidad o ilegalidad.

Aunque en el departamento no hay presencia formal de Zonas de Reserva Campesina (ZRC), en 2016 se proclamó el primer Territorio Campesino Agroalimentario en el Norte de Nariño y Sur del Cauca, el cual se encuentra conformado por 16 municipios, 13 pertenecientes a Nariño: Arboleda, Belén, Buesaco, Chachaguí, Colón, La Cruz, San Bernardo, San Lorenzo, San José de Albán, San Pablo, San Pedro de Cartago, Taminango y Tablón de Gómez.

Este territorio es dirigido por una junta campesina conformada por 51 personas de los municipios de Nariño y tres del Cauca, además de coordinadores de la protección del territorio. Cuenta con un Plan de Vida de Agua y Dignidad Campesina y es uno de los nue-

ve territorios campesinos agroalimentarios (TECA) de Nariño y de los 62 nacionales². Hasta 2019 en Nariño existían poco menos de 190 títulos mineros para la práctica de la minería artesanal y a pequeña escala. Debido, en primer lugar, al incremento del valor del oro y, segundo, a la débil gestión por parte del Estado para mejorar las condiciones laborales de las personas que se dedican a esa actividad; la minería ilegal ha aumentado de manera exponencial y el impacto desfavorable ha quedado reflejado en sectores como el educativo, vivienda, servicios públicos y salud del departamento.

Igualmente, debido a su posicionamiento estratégico de frontera y sobre el Océano, en Nariño se ha desarrollado la economía del narcotráfico y de manera especial el cultivo y procesamiento de hoja de coca. Esta producción se ha concentrado en los municipios de Tumaco, El Charco y Olaya Herrera (Figura 41). De ahí que más de 17 mil familias de Ipiales y Tumaco se hayan acogido al PNIS (ARN, 2022) y para finales de 2019, una gran mayoría de estas (más del 90 por ciento) se hubiera reportado como beneficiaria de los pagos establecidos en los acuerdos de sustitución. Sin embargo, solo cerca del 10 por ciento ha recibido la totalidad de los pagos contemplados:

[...] entre otras razones debido a que, en el proceso de implementación del programa, algunas familias fueron víctimas de amenazas, persecuciones, asesinatos y desapariciones a causa de ser beneficiarias del programa (COC-

² Los TECA son figuras territoriales que tienen como objetivo desarrollar soberanía y autonomía alimentaria y los planes de vida comunitarios son proyectos colectivos que buscan planificar el futuro de las personas, familias y comunidades de una manera organizada, a través del establecimiento de estrategias, metas y acciones orientadas al logro de sus objetivos. En estos espacios se busca materializar una concepción de vida comunitaria que favorezca a todas las personas que los conforman, además de gestionar posibilidades externas de comercialización de lo que allí se produce. A diferencia de ZRC, los TECA no cuentan con protección legal; sin embargo, también constituyen luchas por el reconocimiento y el rescate de la dignidad campesina.

Todo este contexto económico se ha dado en el marco de la dinámica del conflicto armado que se ha desarrollado en el territorio y que, de acuerdo con la Alerta Estructural n.º 004 de 2022 del SAT, tiene como protagonistas a los actores armados ilegales como las disidencias de las FARC-EP³, la Segunda Marquetalia⁴, la guerrilla del ELN⁵, reductos del Clan del Golfo en la zona de cordillera y múltiples organizaciones que operan como enlaces locales del crimen organizado transnacional en Tumaco y los municipios del litoral para la producción y comercialización de cocaína (Defensoría del Pueblo, 2022).

Estos grupos se disputan el control de corredores geográficos y territorios de la zona de frontera, litoral y cordillera (Conflict Responses, 2021) para lograr un mayor control y aprovechamiento de las rentas resultantes del tráfico de drogas y armas para lo cual utilizan el desplazamiento forzado y el confinamiento de las poblaciones como estrategias para la ampliación del control poblacional y territorial y difundir el miedo: “Las subregiones de Telembí, Sanquianga y Pacífico Sur fueron las más afectadas. Adicionalmente (...) las subregiones de Sanquianga y La Cordillera” (OCHA, 2022).

Esta situación de guerra ha impactado particularmente a las poblaciones indígenas, como los awá, y negras del territorio y ha generado “amenazas, desaparición forzada, secuestro, homicidios, explotación laboral

y sexual, reclutamiento, uso y utilización forzada y violencia basada en género, entre otras” afectaciones como restricciones a la movilidad, riesgos por minas antipersonales, artefactos explosivos improvisados y munición sin explotar, retenes ilegales y atentados (OCHA, 2022; Defensoría del Pueblo, 2019). De aquí que en el RUV se registren actualmente los siguientes datos:

Tabla 3.

Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el departamento de Nariño para 2022.

Hecho victimizante	Víctimas ocurrencia	Víctimas declaración
Desplazamiento forzado	519.135	460.549
Amenaza	45.297	27.542
Homicidio	43.036	38.204
Hecho victimizante	Víctimas ubicación	Sujetos de atención
Desplazamiento forzado	393.884	344.417
Amenaza	31.097	30.364
Homicidio	26.878	23.300

Fuente: elaboración propia con base en datos de UARIV (2022).

Por la dinámica histórica que ha tenido la presencia del conflicto armado en Nariño,

³ Frente 30 Rafael Aguilera; Columna Móvil Urías Rondón en las subregiones del Sanquianga y Telembí y Columna Móvil Franco Benavides en Tumaco, frontera con Ecuador y cordillera nariñense.

⁴ Columna Móvil Iván Ríos y el Frente Oliver Sinisterra del Bloque Occidental Alfonso Cano que operan en los municipios del litoral nariñense.

⁵ Frente de Guerra José María Becerra en la subregión del Sanquianga, Samaniego y Santa Cruz de Guachavez; Frente de Guerra Manuel Vásquez Castaño en San Pablo, Albán, Tablón de Gómez y La Cruz; Frente de Guerra Guerreros del Sindagua en la Subregión Telembí-Magüi Payan, Roberto Payan y Barbacoas; Compañía Elder Santos en Ricaurte y Tumaco; Compañía José Luis Cabrera Ramos en la subregión del Telembí; Compañía Mártires de Barbacoas en Magüi y Cumbitara y Frente de Guerra Carlos Zuleta en los municipios de la cordillera.

desde la ART se han priorizado varios de sus territorios para el desarrollo de los PDET. En la subregión PDET Pacífico y frontera nariñense se integran once municipios del departamento como Santa Bárbara de Iscuandé, El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Mosquera, Barbacoas, Magüí Payán, Roberto Payán, Ricaurte, Francisco Pizarro y Tumaco.

Hasta 2021, la política de paz con legalidad invirtió medio billón de pesos en los proyectos propuestos en estos municipios. En cuanto a la subregión, a 30 de abril de 2022 se registraron a través de fuentes movilizadoras inversiones cercanas a los quinientos sesenta y siete mil millones de pesos (Defensoría del Pueblo, 2022).

En el marco de los procesos de reintegración de excombatientes de grupos armados ilegales que se han realizado en el país y el proceso de reincorporación que siguió luego de la firma de los acuerdos de paz con las FARC-EP, en Nariño se ha tenido, a 31 de julio de 2022, un total de 870 personas en proceso de reintegración, 357 personas que ya culminaron dicho proceso, tres personas en reintegración especial y 510 personas firmantes de paz en proceso de reincorporación (ARN, 2022). El único AETCTR que actualmente se encuentra activo en el Departamento se ubica en Tumaco (AETCR La Variante).

1.1.1 Caracterización general del municipio de Tumaco

El municipio de Tumaco hace parte de la subregión Pacífico Sur del departamento de Nariño en el extremo sur del litoral. Es el segundo municipio más extenso del país con un área de 3.773 km² y ocupa un 11,4 por ciento del territorio nariñense, cuyo territorio se extiende en el área continental e insular (islas Tumaco, La Viciosa y El Morro).

Tumaco limita al norte con los municipios de Francisco Pizarro, Roberto Payán y Mosquera, al oriente con Barbacoas, al sur con Ecuador y al occidente con el Océano Pacífico. Administrativamente se divide en cinco zonas (Bitácora y Territorio, 2017):

- Zona de la Carretera: conformada por los centros poblados Llorente, La Guayacana, Tangareal y Chilvi Buchely.
- Zona de Altas Colinas: se accede a partir de senderos y caminos y se encuentra habitada principalmente por población indígena.
- Zona Mira Mataje: habitada mayoritariamente por comunidades afrodescendientes.
- Zona de ríos de la Ensenada de Tumaco: la conectividad es vía fluvial a través de esteros y es altamente compleja debido a que depende de las mareas.
- Zona Costera: se encuentra San Juan de la Costa, Pital de la Costa y Playa Caballo al norte del Municipio, territorios que se comunican por vía marítima y fluvial, razón por la cual tienen un nivel de integración menor a todas las demás áreas del municipio.

El territorio presenta dificultades en cuanto al acceso a sus zonas rurales y su conectividad, entre ellas y con los nueve municipios del litoral pacífico, lo cual ha afectado negativamente el desarrollo económico y social del municipio.

Según el DANE (2018), Tumaco cuenta con una población total de 257.326 personas, de las cuales 170.524 habitan en la zona rural y 86.802 en la cabecera municipal. Del

total de la población, 131.035 son mujeres y 126.291 hombres.

En el municipio hacen presencia diversas comunidades indígenas reunidas en los siguientes resguardos: San Agustín La Floresta, Piguambi palangala, Pulgande, Campoalegre, El Cedro – Las Peñas – La Brava, Chiquirito Mira, Inda Sabaleta, Kejuambi, Feliciano, Nunalbi Alto Ulbi, Peña La Alegría, Santa Rosita e Inda Gaucaray (Defensoría del Pueblo, 2019). Igualmente, se tiene presencia de varios consejos comunitarios de negritudes formalizados en el territorio: La Nupia del Río Caunapi, Tablón Dulce, Cortina Verde Mandela, Río Guajalo, Imbilpi del Carmen, Tablón Salado, Unión Río Caunapi, Unión Río Rosario, Rescate Las Varas, El recuerdo de nuestros ancestros del Río Mejica, Unión del Río Chagüi, Alto Mira y Frontera y Bajo Mira y Frontera.

En el municipio, la minería artesanal y la agricultura son consideradas como las principales actividades económicas; sin embargo, su desarrollo se ha visto afectado por los grupos armados ilegales.

La agricultura se ha visto afectada por problemas ambientales que tienen origen en la proliferación de la minería ilegal, la cual genera daños ambientales y sociales como la pérdida de tierras fértiles, la contaminación de importantes fuentes hídricas y, por lo tanto, la disminución de cultivos de pancoger. También se han desencadenado serios problemas de salud entre los que se pueden mencionar enfermedades gastrointestinales, dermatológicas y del sistema gastrourinario.

Lo anterior tiene efectos a largo plazo si se tiene en cuenta que la economía del municipio no es dinámica y existen pocos programas de fortalecimiento del sector rural. Además, la escasa

presencia institucional agrava la situación; ha favorecido la extensión de los cultivos de uso ilícito, los cuales también afectan la dinámica y el tejido social de los territorios rurales.

Entre las actividades campesinas y pesqueras que perviven se encuentran los cultivos de cacao, coco, plátano, banano, yuca, maíz, caña y frutales, así como la extracción y procesamiento de pescados y mariscos para el consumo local y nacional. En el ámbito agroindustrial se produce la palma de aceite, pero las comunidades también practican la explotación forestal y aserríos locales, la pesca artesanal y la actividad ganadera (Cámara de Comercio de Tumaco, 2021).

En el marco de los compromisos surgidos de la firma de los acuerdos de paz en 2016, en el AETCR, La Variante, en las 368 hectáreas de extensión, habitan actualmente 73 firmantes de paz acreditados y acreditadas. Este espacio cuenta con planta de tratamiento de agua potable, captación de fuente hídrica, interconexión eléctrica con Centrales Eléctricas de Nariño S. A. (CEDENAR), pozo séptico, suministro de gas y recolección de residuos sólidos; sin embargo, carece de acueducto y conectividad (ARN, 2022).

En el AETCR, las y los firmantes de paz desarrollan proyectos productivos en modalidades diversas y actualmente se encuentra en proceso de adjudicación de tierras por parte de la ANT, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y la Sociedad de Activos Especiales para la estabilización de sus habitantes (ARN, 2022).

En materia de desarrollo de los PDET, en Tumaco se formularon 143 iniciativas que están clasificadas en los ocho pilares así: nueve iniciativas de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 13 sobre infraestructura y adecuación de tierras; 13 de salud

rural; 40 relacionadas con educación rural y primera infancia; nueve de vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural; 25 para reactivación económica y producción agropecuaria; ocho relacionadas con el sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y 26 de reconciliación, convivencia y construcción de paz (ART, s. f.).

Frente al desarrollo del PNIS en el municipio, a 31 de diciembre de 2020, 12.038 familias tumaqueñas participaban en el programa, de estas, el 51,8 por ciento tenía como titular a una mujer y el 42,8 por ciento a un hombre, quienes han recibido asistencia alimentaria y asistencia técnica.

La pervivencia de la dinámica del conflicto armado en el territorio, aún después de la firma de los acuerdos de paz, ha mantenido en riesgo a las comunidades frente a la violación de sus derechos humanos con afectación especial a las poblaciones rurales y comunidades negras e indígenas, como los consejos comunitarios de negritudes de Bajo Mira y Frontera, Alto Mira y Frontera, Imbilpi del Carmen y La Nupa y los resguardos indígenas awá Pulgande, Gran Rosario, Inda Sabaleta e Inda Guacaray, tal como lo señala la Alerta temprana 004 de 2018 emitida por el SAT (Defensoría del Pueblo, 2018).

Por la situación humanitaria de esta población, la Defensoría del Pueblo ha emitido varias alertas tempranas, cuyas versiones más recientes se presentan a continuación:

Tabla 4.

Alertas tempranas emitidas para el municipio de Tumaco para el periodo 2018 – 2021.

Alerta	Fecha de emisión	Territorios
Alerta temprana 004 2018	7 de enero de 2018	Tumaco. Continuos homicidios en el casco urbano.
Alerta temprana 044 de 2018	6 de mayo de 2018	Tumaco. Explosivos. Afectaciones por artefactos.
Alerta temprana 045 de 2019, estructural para el pueblo awá	31 de octubre de 2019	Tumaco, Barbacoas y Ricaurte. Especial para población indígena awá y eperara siapidara. Presencia de grupos armados.
Alerta temprana de inminencia 001 de 2020	10 de enero de 2020	Consejo Comunitario Unión Río Chagüi. Situación de desplazamiento forzado.
Alerta temprana de inminencia 015 de 2021	28 de julio de 2021	Municipios de Magüi Payán y Roberto Payán. Disputa territorial entre disidencias FARC-EP. Frente 30 y FOS.

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con lo señalado por la Defensoría del Pueblo (2022), actualmente en el municipio tienen injerencia estructuras de crimen organizado transnacional como el Clan del

Golfo y local como Los Contadores, así como grupos armados ilegales como las disidencias de las FARC-EP, a través del CCO con el Frente 30 y la Columna Móvil Urías Ron-

dón, quienes tienen injerencia en la cabecera de Tumaco y la frontera con Ecuador, la Columna Móvil Iván Ríos, el Bloque Occidental Alfonso Cano que responde a la Segunda Marquetalia con una fuerte presencia en la cabecera y el Frente Oliver Sinisterra.

Igualmente, se tiene incidencia de la guerrilla del ELN con el Frente de Guerra Occidental, específicamente, el Frente Elder Santos que se ubica en la zona fronteriza con el municipio de Ricaurte.

El accionar de estos grupos y otros en el histórico conflicto armado que ha marcado el territorio, ha generado una dinámica creciente de víctimas hasta la actualidad, por lo cual se constituye en uno de los municipios con mayor reporte de víctimas en el departamento con 187.838 personas registradas en el RUV. Los siguientes son los hechos victimizantes más recurrentes:

Tabla 5.

Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el municipio de Tumaco para 2022

Hecho victimizante	Víctimas ocurrencia	Víctimas declaración	Víctimas ubicación	Sujetos de atención	Número de eventos
Desplazamiento forzado	174.586	130.393	113.145	101.090	199.083
Amenaza	16.113	5.814	7.448	7.297	17.032
Homicidio	11.595	5.269	5.304	4.400	12.038

Fuente: elaboración propia con base en datos de UARIV (2022).

La presencia de esta variedad de grupos armados ilegales en la cabecera y en la zona rural está relacionada con el hecho de que Tumaco es un territorio estratégico para el desarrollo de dinámicas nacionales y transnacionales de conflictividad y crimen organizado. Por su ubicación se ha constituido en un escenario favorable para el accionar de los grupos armados ilegales, ya que es:

(...) una ruta que permite el tráfico de drogas que provienen desde la subregión del Telembí hacia Centroamérica y, a su vez, ofrece un lugar privilegiado para ejercer acciones de vigilancia de los movimientos de la Fuerza Pública y otros

grupos armados ilegales que tienen intereses de control sobre el territorio para ejercer el dominio de economías ilegales. De ahí que el control de este territorio y de su población resulte de alto valor tanto para grupos armados ilegales como para grupos de delincuencia organizada asociados al narcotráfico (Defensoría del Pueblo, 2022).

Al ser fronterizo con Ecuador y una entrada a la cuenca del Pacífico, permite en cuestión de horas trasladar lanchas rápidas y semisubmarinos a las costas de Ecuador, Chile y hacia Centro América; además, a través de su compleja interconexión de ríos y esteros permite

acceder rápidamente a la cordillera del departamento, donde se asientan mayoritariamente poblaciones negras e indígenas.

1.1.2 Caracterización general del municipio de El Charco

Este municipio está ubicado a 465 kilómetros de la costa pacífica de Nariño a orillas del río Tapaje. Tiene un área de 2.485 km² y limita por el norte con el Océano Pacífico y el departamento del Cauca; por el sur con los municipios de El Rosario y Magüí Payán; por el oriente con Santa Barbara de Iscuandé y por el occidente con La Tola y Olaya Herrera.

El municipio se ubica en la subregión del Sanguanga del departamento de Nariño y está integrada por los siguientes corregimientos: San José del Tapaje, Roberto Payan, Las Mercedes, San Antonio de El Cuil, Turbay Playa Grande, Pambilero, Uribe Uribe (Alterón), Pulbuza, El Castigo, El Rosario, Plinio Oliveros (San Francisco Taija), Arenal, Banguela, Hormiguero, San Pedro Bolívar y Benjamín Herrera (playa Bazán).

De acuerdo con el DANE (2018), en El Charco habitan 22.574 personas, 11.203 mujeres y 11.371 hombres, de las cuales 15.201 residen en la zona rural y 7.373 en la cabecera municipal. Sus habitantes son en su totalidad población con autorreconocimiento étnico; el 88 por ciento se identifica como negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente y el 4 por ciento como indígena.

En lo relacionado con los territorios colectivos formalizados en reconocimiento de la presencia histórica de esta población, en la región se tienen tres resguardos indígenas (Integrado del Charco, Maíz Blanco 19 y Morrito 20) y tres consejos comunitarios de

negritudes (Alto Río Sequihonda, La Cordillera Occidental del Nariño (Conpdiconc) y Pro-defensa del Río Tapaje).

Entre las actividades económicas más importantes del municipio se destacan las agropecuarias y pesqueras como los cultivos de plátano, caña de azúcar, cacao, coco y frutas tropicales, ganadería bovina y extracción de peces y mariscos en manglares y zonas marinas como la piangua. También se realiza minería artesanal de oro y actividades de extracción de madera, especialmente del bosque de guandal, natal, manglar y naidizales (Cámara de Comercio de Tumaco, 2021).

La Zona de Reserva Forestal de Pacífico es una figura que cubre el 51,6 por ciento del territorio nariñense y se extiende en una gran proporción en el municipio de El Charco; no obstante, los bienes naturales que alberga se encuentran amenazados por el aprovechamiento insostenible de madera, la caza, el comercio ilegal de especies, la siembra de cultivos de uso ilícito y la minería, las cuales se constituyen en el 24 por ciento de las actividades económicas de El Charco.

En materia de orden público, El Charco ha tenido la presencia histórica de diferentes actores armados ilegales que disputan el control territorial para el aprovechamiento de rentas derivadas de economías ilegales. Actualmente, se disputan el control de las actividades de minería ilegal, cultivos de uso ilícito y procesamiento de cocaína que se envía a Centro y Norte América, actividades que se han convertido en el principal sustento de las familias charqueñas de la cabecera municipal y la zona rural.

Muchas han sido las víctimas de la dinámica del conflicto armado en el municipio; sin embargo, de acuerdo con la Alerta temprana 080 de 2018 emitida por el SAT, poblacio-

nes como la indígena y campesina, líderes y lideresas sociales así como integrantes de organizaciones sociales involucradas en procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito, firmantes de paz, entre otros, se encuentran en alto riesgo de violaciones de derechos humanos en el territorio (Defensoría del Pueblo, 2018).

Múltiples hechos victimizantes como confinamientos, amenazas, asesinatos selectivos, desplazamientos forzados, enfrentamientos con interposición de población civil, hostigamientos, entre otros, han dejado registrado en el RUV hasta la actualidad 48.029 víctimas, las cuales han sido afectadas principalmente por los siguientes hechos victimizantes:

Tabla 6.

Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el municipio de El Charco para 2022.

Hecho victimizante	Víctimas ocurrencia	Víctimas declaración	Víctimas ubicación	Sujetos de atención	Número de eventos
Desplazamiento forzado	45.707	30.985	17.371	15.465	57.132
Amenaza	2.247	709	7.448	937	2.313
Acto terrorista, atentados	1.487	1.377	1.163	1.131	1.549

Fuente: elaboración propia con base en datos de UARIV (2022).

Esta situación no solo ha afectado a las comunidades desde el ejercicio de la violencia directa, también lo ha hecho desde la desestabilización de su estructura social al afectar su seguridad y soberanía alimentaria, su acceso a servicios básicos como agua y de manera determinante su tejido social.

En una alerta emitida recientemente por el SAT en relación con la situación de riesgo que afrontan los territorios con presencia y accionar de actores armados ilegales en materia de participación democrática en el marco de las jornadas electorales, se identificaron riesgos de violaciones a derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad, libertades políticas y civiles, así como al DIH durante las jornadas electorales de este año (Defensoría del Pueblo, 2022).

En el municipio de El Charco, esta situación y, en general, la dinámica del conflicto arma-

do en su territorio está dada por la presencia de estructuras disidentes de las FARC-EP y del Acuerdo de paz como el CCO y la Segunda Marquetalia y la guerrilla del ELN. Sus disputas se han intensificado a lo largo de 2022 mediante la extensión de acciones como amenazas, confinamientos, cese total de actividades y del servicio de transporte fluvial de carga y de pasajeros, lo que provoca desabastecimiento, entre otras (Save the Children, 2022).

Es por esta razón que el municipio ha sido priorizado por la ART para el desarrollo de los PDET, subregión Pacífico y frontera nariñense, desde donde se han formulado 160 iniciativas distribuidas así en los ocho pilares: nueve iniciativas de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 21 sobre infraestructura y adecuación de tierras; 15 relacionadas con salud rural; 48 de educación rural y primera infancia; ocho en torno a vi-

vienda rural, agua potable y saneamiento básico rural; 22 relacionadas con reactivación económica y producción agropecuaria; 11 para el sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y 26 sobre reconciliación, convivencia y construcción de paz.

En cuanto a poblaciones específicas se han formulado tres iniciativas dirigidas al adulto mayor, 36 a jóvenes, 10 a género y mujer rural, dos a personas con discapacidad, 36 a infancia, 12 a víctimas y 108 a temas étnicos (ART, s. f.).

Aunque el municipio es uno de los territorios que mayor cultivos de uso ilícito tiene en el departamento, no se identificó información sobre su participación en el desarrollo del PNIS.

1.1.3 Caracterización general del municipio de Barbacoas

Barbacoas se encuentra a 236 kilómetros al noroeste de San Juan de Pasto. Limita por el norte con el municipio de Magui, por el oriente con los municipios de Magui, Cumbitara, Los Andes, La Llanada, Samaniego y Ricaurte; por el sur con Ricaurte y por el oeste con Tumaco y Roberto Payan.

Este territorio se caracteriza por tener dos regiones diferentes: una llanura del Pacífico y la otra el terreno montañoso en las estribaciones occidentales del Nudo de los Pastos, donde se destacan los cerros de Cuesbi, Frío y Nambi. Su cabecera municipal está conformado por doce barrios y en la zona rural por 20 centros poblados, a saber: Altaquer, Diviso, Junín, Nambi la Mina, Pambana, Teraimbe, Buena Vista, La Humildad, Alvi, Los Brazos, Diaguillo, Yacula, Cartagua,

Mingolla, Cascajero, Carcuel, La María vía al mar, Soledad, Predio el Verde y Chalalvi.

Barbacoas cubre una amplia extensión de territorios colectivos que se agrupan en 136 veredas, 16 de ellos bajo la figura de resguardos indígenas y 10 como consejos comunitarios. Los resguardos indígenas son: Guelnambi-Carano, Pipalta Calbi Yaguapi, Tortugaña (Telembi – punde - pitadero-bravo - zabaleta), Pulgande Palicito, Honda Río Guiza, Saunde Gulguay, Pulgande – Tronqueria, Nambi Piedra Verde, Cuambi Yaslambi, Pingullo Sardinero, Faldada Cuasbil, Gran Sábalo, Vega Chamgui- Chinbuza, Nunalbi Alto Ulbi, Nambi Río Guiza y Renacer awá.

Los consejos comunitarios de negritudes son: El Bien del Futuro, Renacer Telembi, Renacer Campesino, Manos Unidas del Socorro, La Gran Unión del Río Telpi, La Nueva Reserva Acanure, Unión Bajo Río Guelmambi, Alejandro Rincón del Río Mambi, Nueva Alianza y La Nueva Esperanza.

De acuerdo con el DANE (2018), en el municipio de Barbacoas habitan para 2022 un total de 56.586 personas, 27.912 mujeres y 28.674 hombres, de las cuales 44.244 residen en la zona rural y 12.342 en la cabecera municipal.

La economía agropecuaria en la ruralidad del Municipio se centra en la producción de banano, plátano y cacao y, en menor proporción, caña de azúcar, maíz y yuca, así como también en la producción porcina y destina un área de más de 260 hectáreas a ganadería bovina. Por su geología tradicionalmente también se han desarrollado actividades de extracción artesanal e independiente de diversos minerales, pero ello poco a poco se ha transformado a formas de minería ilegal,

lo cual ha representado riesgos en salud y ambientales para la población por la contaminación con metales tóxicos de las fuentes de agua (Cámara de Comercio de Tumaco, 2021). Autoridades ambientales como Corporariño han identificado en el Municipio alrededor de 75 minas, todas ellas ilegales (Burgos, 2018).

Como cabecera municipal del Triángulo de Telembí, el municipio de Barbacoas ha experimentado un fuerte conflicto armado como resultado de la presencia de diversos grupos al margen de la ley que se disputan el control del territorio y de las rentas derivadas de economías ilegales como el narcotráfico, los cultivos de uso ilícito y la minería ilegal. Esta situación ha desencadenado un sin número de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, las cuales han mantenido en riesgo permanente a la población a desplazamientos forzados, violencia sexual, amenazas, extorsiones, entre otras.

De acuerdo con la Alerta temprana 045 de 2019, los resguardos indígenas del pueblo awá se han visto afectados de manera particular por estos grupos, así como los defensores y defensoras de derechos humanos y líderes

y lideresas sociales del municipio, lo cual ha ocasionado la pérdida de sus prácticas culturales en el caso de las comunidades indígenas y el resquebrajamiento de su tejido social en las comunidades en general (Defensoría del Pueblo, 2019).

Actualmente, se registra un aumento de las acciones violentas de los grupos armados ilegales contra la población lo que ha provocado nuevos desplazamientos forzados y confinamientos. Según OCHA (2022), 147 personas y 32 familias se han registrado en situación de desplazamiento durante este año, aunque esta no es su única afectación, también existen las dificultades para el acceso a servicios básicos como agua potable, atención psicosocial y medidas de protección debido a confinamientos (Save The Children, 2022).

La dinámica histórica del desarrollo de este conflicto en el territorio ha generado un alto número de personas víctimas. El RUV ha registrado hasta la actualidad un total de 37.934 víctimas en Barbacoas, donde el desplazamiento forzado, las amenazas y los homicidios son los principales hechos victimizantes reportados:

Tabla 7.

Víctimas del conflicto armado por hecho victimizante en el municipio de Barbacoas para 2022.

Hecho victimizante	Víctimas ocurrencia	Víctimas declaración	Víctimas ubicación	Sujetos de atención	Número de eventos
Desplazamiento forzado	34.964	14.591	10.583	9.028	37.954
Amenaza	2.741	54	580	571	2.850
Homicidio	2.451	824	652	553	2.523

Fuente: elaboración propia con base en datos de UARIV (2022).

En atención a este panorama social, el Municipio fue priorizado por la ART para el desarrollo de los PDET, ejercicio de participación donde las comunidades de Barbacoas han podido registrar diversas iniciativas clasificadas así de acuerdo con los pilares: diez (10) iniciativas relacionadas con ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; diez (10) sobre infraestructura y adecuación de tierras; 13 en materia de salud rural; 35 en torno a educación rural y primera infancia; diez (10) sobre vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural; 21 sobre la reactivación económica y producción agrope-

cuaria; ocho (8) del sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y 24 relacionadas con reconciliación, convivencia y construcción de paz.

De estas 131 iniciativas, cinco (5) están dirigidas al adulto mayor, 31 a jóvenes, 26 a temas de género y mujer rural, una (1) a personas con discapacidad, 19 a niñas y niños y 78 a temas étnicos (ART, s. f.).

Aunque en Barbacoas hay presencia de cultivos de uso ilícito, el Municipio no se encuentra actualmente vinculado al PNIS.

1.2. Situación de la violencia basada en género en las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSGID rurales del departamento de Nariño

En Nariño, la VBG se ha articulado con las dinámicas de guerra que atraviesan sus territorios lo que genera una frontera casi invisible entre esta y aquella en los ámbitos público, comunitario y familiar.

Como lo referencia el Observatorio de Género de Nariño (2022), el consolidado de eventos reportados en el departamento de Nariño asociados con VBG para 2020 ascendió a 2.941 casos de violencia contra las mujeres, entre ellas la ocurrida en el ámbito privado, la cual es una de las más referenciadas; 559 casos corresponden a violencia al interior de la familia, 1.495 en el contexto de la pareja y 887 a violencia sexual.

Al caracterizar la VBG desde su intersección con otras variables, como la étnica, se encuentra que para 2020 se registraron 71 casos de mujeres indígenas y 51 de afrocolombianas, raizales y palenqueras víctimas de violencia

en el contexto familiar. Cuando se verifican los tipos de agresiones donde se manifiesta esta violencia se encuentra que principalmente se da la violencia sexual (Observatorio de Género de Nariño, 2022). Esta dinámica mantiene una tendencia al crecimiento en las comunidades étnicas; la población negra es la que más reporta esta afectación en Nariño, seguida por la indígena.

En la revisión de la VBG desde la información disponible por el INMLCF (2022) para el periodo 2019 – 2022 se tiene un aumento en los registros de violencia contra las mujeres y personas intersexuales en el contexto familiar en lo corrido de 2022, en comparación con los años anteriores, en donde el comportamiento de los datos puede asociarse a la pandemia del COVID-19, debido a los efectos adversos que tuvo en la recepción de estos casos por parte de las entidades del Estado:

Tabla 8.**Violencia intrafamiliar contra las mujeres y personas intersexuales en el departamento de Nariño para el periodo 2019 – 2022.**

Grupo etario	Departamental (Nariño)	Nacional
0 a 17	58	1.101
18 a 29	437	20.057
30 a 59	489	20.383
60 y más	19	593
Total 2019	1.003	42.134
0 a 17	26	-
18 a 29	31	2.491
30 a 59	84	3.982
60 y más	15	-
Total 2020	156	6.473
0 a 17	30	-
18 a 29	61	2.498
30 a 59	96	4.488
60 y más	22	-
Total 2021	209	6.986
0 a 17	39	-
18 a 29	139	1.451
30 a 59	166 / Intersexual 1	2.846
60 y más	15	-
Total 2022	360	4.297

Fuente: elaboración propia con base en datos de INMLCF (2022).

Luego de una disminución de los reportes en un 75 por ciento, en 2022 se encuentra un reporte en crecimiento de casi el 50 por ciento para solo los primeros meses del año. La población entre 30 y 59 años es la que más acude a esta institución para reportar la violencia contra las mujeres y personas intersexuales en el contexto familiar, seguida de las mujeres y personas intersexuales de 18 a 29 años y un importante número de menores de 18 años.

1.2.1 Municipio de Tumaco

Aunque las cifras disponibles sobre VBG para este informe no muestran el escenario

completo de la dinámica de este fenómeno en las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD, aun menos en quienes de ellas, ellos y elles residen en la ruralidad, al tener fuertes deficiencias en relación con la población diversa (ausencias generalizadas de información), altísimos subregistros en la ruralidad y limitaciones importantes en relación con los tipos de violencias registradas (se concentran fundamentalmente en la violencia contra las mujeres y personas intersexuales en el contexto familiar y sexual), es importante mostrar esta información para evidenciar el panorama que presenta esta problemática en los sistemas de información del Estado.

De acuerdo con los datos del INMLCF (2022), en lo que corrido de 2022 se ha presentado una disminución del 2 por ciento en los casos reportados sobre violencia contra las mujeres y personas intersexuales al interior de la familia; pasa de 209 casos en el año anterior a 46. Esto contrasta con lo registrado en los tres años anteriores donde los reportes estaban en aumento (17 en 2019, 156 en 2020 y 209 en 2021).

Tabla 9.

Violencia intrafamiliar contra las mujeres y personas intersexuales en el municipio de Tumaco para el periodo 2019 – 2022.

Grupo etario	Municipal	Nacional
0 a 17	8	1.101
18 a 29	1	20.057
30 a 59	7	20.383
60 y más	1	593
Total 2019	17	42.134
0 a 17	26	-
18 a 29	31	2.491
30 a 59	84	3.982
60 y más	15	-
Total 2020	156	6.473
0 a 17	30	-
18 a 29	61	2.498
30 a 59	96	4.488
60 y más	22	-
Total 2021	209	6.986
0 a 17	2	-
18 a 29	21	1.451
30 a 59	22	2.846
60 y más	1	-
Total 2022	46	4.297

Fuente: elaboración propia con base en datos de INMLCF (2022).

Para seguir la tendencia departamental, la anterior tabla muestra que en Tumaco el grupo etario de mayor afectación es el de 30 a 59 años de edad y se tiene un porcentaje importante en menores de 18 años de edad.

En una dinámica similar a la registrada en la

violencia contra las mujeres y personas intersexuales en el contexto familiar; la violencia sexual en Tumaco ha disminuido para el periodo reportado en 2022, un descenso que ya se reportaba desde 2020.

Tabla 10.**Delitos sexuales en el municipio de Tumaco para el periodo 2019 – 2022.**

Año	Zona urbana	Zona rural	Reporte municipal	Total departamental
2019	89	-	-	274
2020	72	3	3	218
2021	77	5	5	265
2022	25	3	3	97

Fuente: elaboración propia con base en datos de INS (2022).

El comportamiento contracíclico de estas cifras en relación con la pandemia puede explicarse en el es-

cenario que ha tomado el conflicto armado en el Municipio; su intensificación puede incidir en una baja búsqueda por parte de las comunidades de las entidades del Estado para atención y acceso a justicia. Aunque en la zona rural son comunes los altos subregistros, esta intensificación del conflicto en Tumaco expone con especial afectación a esta población a las decisiones y acciones de los grupos armados, cuya injerencia dificulta la presencia de la institucionalidad.

Esta relación entre conflicto armado y VBG puede visualizarse mejor con las cifras sobre exámenes médico-legales por presunto delito sexual brindadas por el INMLCF (2022) que se presentan en la Tabla 11, donde figuran por primera vez entre los agresores miembros de grupos armados ilegales y no solo personas del círculo social e incluso familiar de las, los y les sobrevivientes, como se encontró en la generalidad de cifras reportadas en los demás municipios abordados hasta el momento en el presente informe.

Tabla 11.

Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio de Tumaco para el periodo 2019 – 2021.

Año	Grupo etario	Etnia	Presunto agresor	Zona
2019	10 a 14 [6] 15 a 17 [2] 18 a 19 [1] 20 a 24 [2] 25 a 29 [3] 30 a 34 [2] 35 a 39 [2] 40 a 44 [1]	Afro [1]	Desconocido [4] Amigo [2] Conocido [2] Vecino [1] Padrastro [2] Padre [1] Tío [1] Otros familiares [1] ELN [1] FARC [1] Bandas criminales [1] Exesposo [1] Sin información [1]	Cabecera [12] Centro poblado [7]
2020	5 a 9 [1] 10 a 14 [1] 15 a 17 [1] 18 a 19 [1] 50 a 54 [1]	Afro [1] Sin información [4]	Conocido [1] Padre [1] Primo [1] FARC [1] Paramilitares [1]	Cabecera [3] Rural [2]
2021	0 a 4 [1] 5 a 9 [6] 10 a 14 [4] 15 a 17 [2] 20 a 24 [1] 30 a 34 [1] 35 a 39 [1] 40 a 44 [2]	Afro [8] Sin información [10]	Amigo [1] Conocido [6] Padrastro [2] Padre [3] Tío [1] Otros familiares [1] Bandas criminales [1] Compañero permanente [1] Esposo [1] Excompañero permanente [1]	Cabecera [10] Rural [8]

Fuente: elaboración propia con base en datos de INMLCF [2022].

Entre los grupos de edad mayoritariamente afectados por la violencia sexual se encuentran las niñas y mujeres menores de 18 años, quienes para todos los periodos consultados registran cifras superiores a las de las mujeres adultas:

Tabla 12.

Delitos sexuales contra mujeres en el municipio de Tumaco para el periodo 2019 – 2022.

Año	Grupo etario	# de delitos	Total departamental	Total nacional
2019	Menores [26]	70	1030	32.175
	Adolescentes [18]			
	Adultas [26]			
2020	Menores [17]	29	610	28.179
	Adolescentes [2]			
	Adultas [9]			
2021	Menores [10]	42	196	25.664
	Adolescentes [11]			
	Adultas [21]			
2022	Menores [16]	42	501	15.366
	Adolescentes [11]			
	Adultas [15]			

Fuente: elaboración propia con base en datos de Policía Nacional (2022).

En relación con el suicidio, en Tumaco estas cifras nuevamente aparecen en los registros como se mostró en los municipios tratados en este informe de Chocó, Cauca y Valle del Cauca.

Tabla 13.

Suicidios en el municipio de Tumaco para el periodo 2019 – 2021.

Año	Grupo etario	Ancastro racial	Razón del suicidio	Zona
2019	15 a 17 [1]	Negro [1]	Sin información [1]	Cabecera [1]
2020	15 a 17 [1]	Mestizo [1]	Enfermedad física o mental [1]	Cabecera [2]
	20 a 24 [1]			
	35 a 39 [1]	Negro [2]	Sin información [2]	Rural [1]
2021	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información

Fuente: elaboración propia con base en datos de INS (2022).

Aunque las cifras presentadas en la tabla anterior son limitadas a la hora de relacionar el suicidio con la VBG, son importantes de visualizar para avanzar hacia la caracterización del suicidio como resultado de violencias ocultas que pueden tener una incidencia particular en las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD.

Situación de la VBG en las mujeres rurales

En Tumaco, las mujeres rurales se ven expuestas a riesgos de VBG en distintos ámbitos privados y públicos, dada la alta naturalización de las violencias que se evidencia entre la población y en las narrativas de las mujeres y que conlleva a la consolidación del *continuum de las violencias* en medio de un contexto de alta impunidad y normalización.

En este sentido, las VBG se relacionan con valores, ideas y prácticas incorporadas desde la primera infancia a través de las pautas de crianza reproducidas por los hombres y las mujeres de las familias, en las cuales yacen una serie de estereotipos y roles de género machistas que promueven y naturalizan la desigual posición e inferiorización de las mujeres respecto de los hombres.

Encontramos, entonces, entre las narrativas de las mujeres rurales trayectorias de vida marcadas por violencias como la física, psicológica, económica y patrimonial, por el peso desproporcionado de las responsabilidades del cuidado sobre ellas y por la dependencia económica y emocional a sus parejas. La presencia de parejas abandonadas repercute de manera especial en sus capacidades para sustentar económicamente sus hijos e hijas debido a sus menores posibilidades para acceder a fuentes de ingreso estables. De ahí que comúnmente se encuentren envueltas en re-

laciones de pareja fuertemente dependientes y violentas de las cuales les es difícil salir.

La presencia de grupos armados ilegales en la ruralidad de Tumaco y las dificultades para el traslado desde las veredas hacia la cabecera municipal empeoran las posibilidades de las mujeres para romper con estas relaciones y el ciclo de violencias que las mantienen; existe una limitada oferta de transporte público, alto costo y los grupos imponen restricciones para el acceso de la institucionalidad a los territorios (multas y sanciones).

En el ámbito público, privado y comunitario también se identifica el acoso sexual hacia las mujeres como una práctica de cosificación de sus cuerpos aceptada ampliamente en la sociedad, así como la imposición de imaginarios sexistas y arquetípicos sobre lo que debe ser una “mujer tumaqueña” mediante estereotipos de belleza que presionan a las mujeres a transformar quirúrgicamente su corporalidad para acceder a relaciones sentimentales que les representen estatus y capacidad económica.

En las instituciones educativas, particularmente en los cursos de bachillerato, se han presentado situaciones de violencia sexual por parte de maestros y rectores contra otras maestras y estudiantes. Estos casos han estado asociados a presiones ejercidas para el acceso y mantenimiento en cargos o ascensos laborales y a la culminación exitosa de los cursos académicos. En ciertas instituciones se encuentra un avanzado proceso de normalización de esta situación entre las estudiantes, quienes en muchas ocasiones consideran ventajosas este tipo de prácticas y quedan expuestas a otras formas de violencia sexual.

En los escenarios comunitarios, también las mujeres son objeto de discriminaciones auspiciadas por sus propias parejas, quienes

buscan desalentar sus liderazgos y minimizar su rol; no obstante, en este campo, las mujeres rurales han resistido a ello y han tomado los espacios organizativos como una oportunidad para formarse y apoyar a sus comunidades.

El conflicto armado incide transversalmente en todos estos escenarios, públicos, privados y comunitarios, mediante diferentes formas de violencia; el posicionamiento geoestratégico de Tumaco lo ha posicionado como clave para la dinámica de grupos disidentes de las FARC-EP como la Columna Alfonso Cano, la Columna Móvil Urías Rondón y la Columna Móvil Iván Ríos y grupos de narcotráfico como Los Contadores, tal y como lo referencian las Alertas tempranas 01 de 2020 y 04 de 2022 (Defensoría del Pueblo, 2020; 2022).

Así entonces se presentan situaciones de reclutamiento, uso y utilización forzada de mujeres adolescentes por parte de los grupos armados ilegales a través de la oferta de remuneraciones económicas que se presen-

tan como una posibilidad atractiva en la ruralidad donde las posibilidades de empleo y fuentes de ingreso estables son escasas. La búsqueda de oportunidades de empleo en el sector agrícola se identifica como riesgoso para algunos sectores de las mujeres rurales; el desplazamiento a otros territorios y fincas las ha dejado expuestas a situaciones de violencia sexual por parte de hombres pertenecientes a los grupos al margen de la ley.

Las dificultades comerciales, económicas y logísticas del sector agrícola y del contexto rural en sí mismo ha favorecido el posicionamiento de las economías ilegales como fuentes de ingreso viables para estas poblaciones, lo cual ha impactado de manera diferencial a las comunidades indígenas, a quienes la imposición de los cultivos de uso ilícito y la transformación de la hoja de coca ha minado gradualmente sus prácticas ancestrales y costumbres, al convertirse en la principal fuente de ingreso para sus miembros y un ordenador fundamental de los valores dentro de las familias indígenas y sus territorios.

Figura 2.

Grupo focal con mujeres parteras de la ruralidad del municipio de Tumaco en 2022.



Fuente: archivo propio.

Adicionalmente, esta dinámica de guerra y economías ilegales ha afectado aspectos básicos para la supervivencia de las comunidades donde para su gestión es fundamental el trabajo de las mujeres. Este es el caso del agua, servicio que se ha visto afectado por la agudización de la práctica de disposición en los ríos de los cuerpos en descomposición de las personas asesinadas por los grupos armados ilegales, lo cual ha afectado la operación de la bocatoma del acueducto Municipal e impide la distribución del agua potable; los grupos han prohibido extraer los cuerpos por personas que no sean familiares de la víctima.

Al respecto, las mujeres rurales mencionaron que “no se puede recoger los cuerpos sin permiso del grupo armado ilegal, solo se voltean para ver si es una persona conocida para avisar a la familia, pero si no lo es... se debe dejar correr” y que “al menos los dejan rebalsar..... tiempo atrás los llenaban de piedras y lo tiraban al fondo del río” (grupo focal con mujeres rurales de Tumaco, 2022).

Tales impedimentos, sumados a los graves problemas de contaminación que se han derivado de los gases y lixiviados producidos por los cuerpos en descomposición en el agua, han obstaculizado las tareas de cuidado desarrolladas por las mujeres con sus familias como la preparación de alimentos y los hábitos de higiene de los niños y las niñas, y se duplican los tiempos de trabajo en estas labores para la obtención de agua potable útil para estos fines.

Asimismo, esto ha aumentado sus gastos; al verse obligadas a comprar agua comercial en medio de una situación económica que como mujeres cabeza de hogar, en su mayoría les representa un esfuerzo mayor; generalmente son familias en situación de empobrecimiento. Una mujer señaló en relación con esto que “esa agua no la estamos consumiendo...

por la contaminación que generan los cuerpos pudriéndose (...) tenemos que sacar plata de donde no tenemos para comprar agua en bolsa para nuestro consumo (...) [y lo que reina es la] ley del silencio” (grupo focal con mujeres rurales de Tumaco, 2022).

Además, este contexto ha extendido un ambiente de miedo y zozobra entre las comunidades rurales que exacerba la ya compleja situación de las mujeres ante la VBG; evidencia la alta capacidad de daño y letalidad que tienen los grupos armados. La imposición de su fuerza redonda, entre otras, en lo que una mujer comentó: “donde uno de ellos se enamora de alguna muchacha se ve obliga para estar con él (...) si la familia no quiere que haga parte de eso tiene que sacarla de aquí” (grupo focal con mujeres rurales de Tumaco, 2022).

Situación de la VBG en las personas LGBTIQ+ - OSIGD

En Tumaco, la población LGBTIQ+ - OSIGD rural no cuenta con posibilidades para visibilizar los diferentes tipos de VBG de los que son objeto, debido a los señalamientos y otros riesgos a los que se exponen en caso de poner en evidencia sus vivencias ante la institucionalidad.

Esto conlleva a un escenario de doble subregistro: por un lado, subregistro de las violencias que ocurren en el ámbito privado; generalmente la población diversa no identifica la VBG en sus relaciones sentimentales, sino únicamente en el contexto de sus familias paternas y maternas y, por otro, un subregistro de las violencias ocurridas en el ámbito público y comunitario, puesto que, aunque se tiene conocimiento de hechos de discriminación y amenaza contra esta población por parte de actores armados ilegales, ellas, ellos

y ellos manifiestan no haber sido objeto de agresiones por parte de estos grupos en medio de la fuerte presencia que tienen en estos territorios.

Las situaciones de VBG identificadas se obtuvieron mediante el trabajo de campo realizado, el cual permitió identificar que en varios territorios rurales de Tumaco se desarrolla una dinámica de imposición de normas de conducta por parte de los grupos armados ilegales sobre la población diversa, las cuales han sido interiorizadas y normalizadas por dicha población como estrategia de supervivencia y búsqueda de aceptación social. Algunas de estas se relacionan con mantener una actitud pasiva y calmada que no llame la atención y la no demostración de afecto en espacios públicos.

Por esta razón existe una baja propensión entre la población LGBTIQ+ - OSIGD a activar las rutas de atención a la VBG y a que estas tengan un mínimo efecto en su protección; el alto control territorial de los grupos armados ilegales impide que la institucionalidad tenga movilidad en estas zonas y pueda brindar respuestas efectivas de atención, protección y acceso a justicia.

Situación de la VBG en las mujeres firmantes de paz

Como se indicó al inicio de este capítulo, en Tumaco se encuentra ubicado el AETCR La Variante situado en el kilómetro 54. La aproximación realizada a la situación de las mujeres⁶ firmantes de paz que residen en este espacio se comprende desde dos focos: uno transversal, asociado a las condiciones de vida que se tiene en este lugar y lo que implica para

ellas y, por otro, un foco asociado específicamente con las VBG de las que son objeto.

Desde la mirada transversal, varias son las dificultades que persisten en la consolidación del AETCR La Variante como espacio seguro para el proceso de reincorporación de las y los firmantes de paz, algunas de las cuales se enuncian a continuación:

- El terreno del AETCR es una tierra entregada en calidad de arrendamiento, razón por la cual las viviendas construidas para las y los firmantes de paz fueron estructuradas para una instancia provisional. Sus materiales se deterioran con facilidad y no son aptos para el clima y humedad del territorio.
- El parque dispuesto para la recreación de los niños y las niñas se encuentra en mal estado, por lo cual no se visualiza como espacio seguro.
- La escuela establecida dentro del AETCR es una escuela multigrado con un solo profesor asignado y aunque cuenta con una pequeña biblioteca y algunas aulas de estudio, estas no se encuentran equipadas para las condiciones climáticas del territorio. Estas limitaciones logísticas y de equipo humano suficiente para la atención de la población infantil dificulta a las mujeres madres su desempeño en labores ajenas al cuidado de sus hijos e hijas (actividades económicas y de participación política), responsabilidad que se encuentra por lo general totalmente a su cargo en la distribución tradicional de roles de género que se da al interior de sus familias.

⁶ De acuerdo con la información suministrada por una de las funcionarias públicas designadas a este AETCR, no se encuentran identificadas en este espacio población LGBTIQ+ - OSIGD.

En estas condiciones, cuando las mujeres firmantes de paz logran acceder a una fuente de trabajo generalmente lo hacen desde sectores no formales relacionados con la estética y trabajos manuales (arreglo de uñas, peinados, decoración de sandalias, elaboración de bisutería y accesorios de ropa) o en actividades agropecuarias como la siembra de plátano y cacao, el desarrollo de la piscicultura y la cría de pequeños animales como parte de los proyectos que las ONG y organizaciones de cooperación internacional llevan al territorio⁷, quienes también les han posibilitado participar en cursos de formación para la preparación de alimentos y educación básica primaria y secundaria.

No obstante, estos proyectos son provisionales y no se cuenta con uno que les permita tener una estabilidad económica suficiente para no depender de la asignación mensual establecida por el Estado de \$900.000.

En relación con la VBG se encuentra que, aun cuando en el trabajo de campo realizado en el marco del presente informe se logró un acercamiento importante a las mujeres en esta materia que permitió recoger elementos para la comprensión de su situación, estos aún son limitados para dar cuenta de la dinámica panorámica de la VBG en el AETCR. Por esta razón, los aspectos aquí delineados más que caracterizar la situación buscan delinear algunas situaciones que merecen ser atendidas y profundizadas en otros ejercicios de investigación.

En el ámbito privado, algunas mujeres firmantes de paz identificaron las violencias física y psicológica como usuales en sus familias, precipitadas generalmente por el consumo

de alcohol en sus parejas. Frente a estos casos, el AETCR cuenta con un protocolo de convivencia construido al interior de la comunidad firmante de paz que establece el trámite de estos casos a través de las juntas (modelo bajo el cual se encuentran organizados y organizadas) que se realizan cada día 15 para su abordaje colectivo. En los casos donde los hechos se han presentado recurrentemente se ha solicitado al agresor salir del AETCR por un tiempo y evaluar, posteriormente, su ingreso (cartografía social con mujeres firmantes de paz del AETCR La Variante, 2022).

Algunas formas de violencia sexual también se evidencian en el AETCR asociadas a relaciones sexoafectivas establecidas entre adultos y niñas menores de 18 años de edad bajo condiciones de aparente consentimiento, de las cuales han resultado embarazos tempranos y convivencias bajo la modalidad de unión libre. En algunos de estos casos, las niñas involucradas no hacen parte del proceso de reincorporación que se desarrolla en el AETCR, sino que se integran a él como personas externas a través de la convivencia con sus parejas firmantes de paz.

En el contexto comunitario, las mujeres firmantes de paz identifican un escenario adverso a su proceso de reincorporación que las ha afectado económicamente, debido a que han sido constantemente víctimas de robos de sus cultivos y animales de cría, así como son objeto permanente de malos tratos y falta de empatía por el hecho de ser mujeres excombatientes.

Además de lo anterior, el territorio en donde se estableció el AETCR La Variante ha sufrido la reconfiguración del conflicto arma-

⁷ Se destacan entre estas a Save the Children, Colombianitos, diferentes organismos de las Naciones Unidas, Consejo Noruego, entre otras.

do después de los acuerdos de paz firmados con las FARC-EP, razón por la cual hacen presencia diferentes estructuras armadas ilegales, grupos al servicio del narcotráfico y fuerza pública que terminan por impactar el proceso de reincorporación de las y los

firmantes de paz allí establecidos, con todas las afectaciones particulares que ello tiene para las mujeres. Algunos de estos son la guerrilla del ELN y grupos disidentes de las FARC-EP como la Segunda Marquetalia y el Frente 30.

Figura 3.

Cartografía social con mujeres firmantes de paz del municipio de Tumaco en 2022.



Fuente: archivo propio.

Desde este contexto, las mujeres firmantes de paz consideran que no cuentan con las garantías de seguridad necesarias para el pleno desarrollo de su proceso de reincorporación; se sienten permanentemente en riesgo de ser agredidas por los grupos armados ilegales y son objeto de estigmatización por parte de todos los actores armados. Quienes no residen en el AETCR sino en las comunidades encuentran en esta situación un impedimento para acudir a la institucionalidad en casos de VBG; “ellos [los grupos armados ilegales] se dan cuenta y eso es pa’ problemas sino a uno lo desaparecen, lo echan de la región” (entrevista con mujer firmante de paz de Tumaco, 2022).

Esta dinámica hostil alrededor del territorio donde se ubica el AETCR y la historia de

conflicto social y armado que ha atravesado las trayectorias de vida de las mujeres firmantes de paz, conduce a la reproducción de un ambiente ampliamente tolerante con las VBG, así como también las presiones en torno a salvaguardar su proceso de reincorporación inciden en que las mujeres no denuncien las situaciones de violencia de las que son objeto.

A esto se suma la limitada presencia y accionar del Estado dentro de este espacio. Dado que el AETCR se encuentra en proceso de reubicación, las entidades han optado por priorizar la prestación de sus servicios en las veredas aledañas al AETCR, lo que deja a sus integrantes sin acceso a esta oferta o con un acceso limitado; por condiciones de inseguridad no cuentan con los medios para hacer uso de los servicios fuera de este espacio. Este es el

caso de servicios altamente demandados por las firmantes de paz como los del ICBF.

Cuando las mujeres acceden a la oferta estatal, tampoco se brindan las condiciones adecuadas para que puedan sentirse seguras y protegidas en sus derechos. Según lo referido por algunas mujeres, en servicios como el de salud han sido discriminadas; no les brindan una atención adecuada para poder utilizar anticoncepción (cartografía social con mujeres firmantes de paz del AETCR La Variante, 2022).

Cuando han decidido denunciar alguna situación de seguridad, como por ejemplo afectaciones en el marco del conflicto armado, les han negado la atención, tal como lo expresó una mujer: “cuando me iban a tomar la declaración cuando mataron a mi esposo, me dijo una funcionaria -Yo para qué hago eso si ustedes no tienen derecho a ser víctimas” (entrevista con mujer firmante de paz de Tumaco, 2022).

1.2.2 Municipio de El Charco

En el municipio de El Charco, de acuerdo con los datos del Observatorio de Género de Nariño (2019), los casos de VBG que más se identifican se encuentran relacionados con la violencia física en el contexto familiar y tiene como principales agresores a las parejas y exparejas. No obstante, otros tipos de violencia también se presentan regularmente como la violencia sexual, psicológica, patrimonial, económica e institucional, solo que su registro es bajo y su caracterización mínima.

Aun así, en los registros provistos por el INMLCF (2022) sobre violencia contra las mujeres y personas intersexuales en el contexto familiar para el periodo 2019 – 2022 solo se reportaron en el Municipio casos para 2021 (209 casos), situación de altísimo subregistro que también se presenta en los datos sobre violencia sexual del INS (2022) donde solo se registra en promedio un caso anual y 2020 fue un año sin reportes.

Tabla 14.

Delitos sexuales en el municipio de El Charco para el periodo 2019 – 2022.

Año	Zona urbana	Zona rural	Reporte municipal	Total departamental
2019	-	1	1	274
2020	-	-	-	218
2021	2	1	3	265
2022	1	-	1	97

Fuente: elaboración propia con base en datos de INS (2022).

La dinámica de subregistro continúa presente en los datos sobre delitos sexuales suministrados por el INMLCF (2022) y por la Policía

(2022), quienes registraron altos subregistros en este tipo de delitos para el mismo periodo.

Tabla 15.**Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio de El Charco para el periodo 2019 – 2021.**

Año	Grupo etario	Etnia	Presunto agresor	Zona
2019	5 a 9 [1]	Afro [1]	Cuñado [1]	Centro poblado [1]
2020	5 a 9 [1]	Afro [1]	Padre [1]	Cabecera [1]
2021	10 a 14 [1]	Afro [1]	Amigo [1]	Cabecera [1]

Fuente: elaboración propia con base en datos de INMLCF (2022).

Tabla 16.**Delitos sexuales contra mujeres en el municipio del El Charco para el periodo 2019 – 2022.**

Año	Grupo etario	# de delitos	Total departamental	Total nacional
2019	-	-	1030	32.175
2020	Menores	1	610	28.179
2021	Menores [3]	8	196	25.664
	Adolescentes [3]			
	Adultas [2]			
2022	Adolescente [1]	2	501	15.366
	Adulta [1]			

Fuente: elaboración propia con base en datos de Policía Nacional (2022).

El comportamiento de los datos suministrados por estas fuentes llama la atención si se tiene en cuenta que según el Observatorio de Género de Nariño (2019), El Charco hizo parte en 2015 de los 12 municipios con mayor reporte de violencia sexual en el marco del conflicto armado y los movimientos de las cifras no parecen atender a la dinámica de la pandemia del COVID-19.

En relación con los suicidios se reproduce igual ausencia de datos (INS, 2022), la cual es transversal en los municipios estudiados

hasta aquí y demuestra, junto con el amplio subregistro reportado en violencia contra las mujeres y personas intersexuales en el contexto familiar y violencia sexual, las dificultades que se presentan a la hora de caracterizar cuantitativamente la VBG, incluso en sus formas más evidentes como las que tienen expresiones físicas. Por ello, a partir de la información cualitativa que se presenta a continuación se espera brindar mayores elementos para conocer la situación de la VBG en el municipio y conocer con mayor precisión la magnitud de su afectación en las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales.

Situación de la VBG en las mujeres rurales

Las mujeres rurales de El Charco viven constantemente bajo el miedo e incertidumbre, situación en la cual ha tenido una importante incidencia el contexto de conflicto armado que ha atravesado históricamente al municipio.

Por su ubicación geoestratégica, en El Charco hacen presencia diferentes grupos armados ilegales: grupos de disidencia de las FARC-EP como el Frente 30 Rafael Aguilera, el Bloque Occidental Alfonso Cano de la Segunda Marquetalia y el Frente Oliver Sinisterra y la guerrilla del ELN (Defensoría del Pueblo, 2018). Igualmente, tiene asiento la fuerza pública a través del Ejército, sobre quienes las comunidades no sienten confianza, debido a las diferentes situaciones asociadas a abusos de autoridad y malos tratos.

Desde 2019 se han producido 1.241 homicidios selectivos en El Charco, al menos cinco eventos de desplazamiento forzado masivo⁸ y confinamientos de población (Defensoría del Pueblo, 2022; Redacción Colombia, 2021), situación que ha impactado a las mujeres no solo por la violencia en sí misma sino, además, por las dificultades que les ha representado para acceder a los alimentos que sirven para sustentar a sus familias y a servicios como el de salud cuando se encuentran en estado de gestación.

Por este marco en el que se ha desarrollado la vida en la ruralidad del Municipio, las mujeres rurales sienten temor de perder su vida o

la de algún familiar, de sufrir violencia sexual o de verse obligadas nuevamente a desplazarse forzosamente, perder sus tierras, bienes, animales, redes de apoyo y arraigo.

Estas violencias son expresiones exacerbadas de prácticas e ideas machistas y misóginas cuya reproducción permanente en la cotidianidad ha redundado en que la sociedad y las mismas mujeres, las hayan naturalizado y normalizado. Este es el caso de la violencia sexual, la cual circula sin sanción entre las comunidades rurales a través, por ejemplo, del establecimiento de relaciones sexoafectivas entre hombres adultos y niñas menores de 18 años de edad e incluso con hombres que hacen parte de los grupos armados ilegales del territorio.

En estos casos se identifica una amplia complicidad social fundamentada en el aparente consentimiento de las menores de edad, desconociéndose la relación desventajosa y desigual que con ellas se genera y el contexto de poder y presión económica bajo el cual ellas toman y visualizan estas decisiones. Aquí por supuesto operan de manera imbricada los valores machistas, pedófilos y misóginos reproducidos y normalizados por la economía del narcotráfico y la minería, los cuales postulan estas relaciones como alternativas “naturales” para las mujeres.

Las lógicas de dinero y el poder producidas en el marco de las economías ilegales y los grupos armados también inciden en la extensión de embarazos no deseados, la generación de vínculos maritales tempranos y la hipersexualización de las niñas y niños de la ruralidad de

⁸ En 2007, la población de El Charco estuvo expuesta a numerosos enfrentamientos debido a que las Fuerzas Armadas emprendieron un aumento de su pie de fuerza a lo largo de la costa Pacífica nariñense para evitar el avance de las FARC-EP. Esto ocasionó el desplazamiento forzado de 15.605 personas, según el RUV e hizo de El Charco el lugar con mayor índice de esta victimización en el país para ese año (Defensoría del Pueblo, 2016). En años más recientes, en El Charco tuvieron lugar diferentes desplazamientos forzados a causa de enfrentamientos entre grupos disidentes y fuerza pública. Los de mayor recordación ocurrieron en 2021 y en abril de 2022, según OCHA (2022).

El Charco. Dado que muchas familias se encuentran vinculadas a los cultivos de uso ilícito, niños y niñas rápidamente se insertan a esta dinámica bajo la práctica de “raspar coca”.

El acceso a grandes sumas de dinero instala en el imaginario de estos niños desde temprana edad que con él puede obtenerlo todo, entre esto mujeres. Así, comenta una mujer, “como se ven con dinero escogen mujer y los papás para salir de la carga económica entregan a sus hijas”, niñas de edades entre los 12 o 13 años. La reproducción cíclica de esta situación en las familias ha tejido un ambiente de normalización de la cosificación, explotación sexual y sometimiento de las mujeres desde la niñez frente a los hombres, así como de disposición permanente a sus deseos.

Esta situación, por supuesto, se acompaña de todo un esquema de imaginarios patriarcales propugnado por las mujeres madres de las niñas y adolescentes, envueltas en este tipo de relaciones con los que se exagera y propende a la naturalización de todas estas conductas y con los que se prepara y soporta a las menores de 18 años a adaptarse a la vida de pareja, los embarazos tempranos y las labores de cuidado dentro de la familia, a fin de hacer duraderas sus relaciones sexoafectivas.

Esto ha traído como consecuencia una alta deserción escolar entre los niños y las niñas, así como una fuerte dependencia económica de las niñas hacia sus parejas, todo lo cual actúa de manera efectiva para disuadir cualquier percepción que conlleve a observar estas conductas como parte de un sistema de VBG.

A este panorama se suma un contexto estructuralmente adverso que afecta el modo de vida de la población rural en general, pero que tiene implicaciones particulares en las mujeres rurales, lo que exagera su exposi-

ción a las VBG. Entre sus distintos elementos, las mujeres destacaron, por un lado, las precarias condiciones de la infraestructura vial y el consecuente alto costo del transporte público intermunicipal, lo cual encarece los costos de los alimentos que se llevan a la ruralidad afectando su seguridad alimentaria; la agricultura ha sufrido una progresiva disminución por el peso cada vez mayor de la minería ilegal y los cultivos de uso ilícito en el territorio (Defensoría del Pueblo, 2018).

Por otro lado, las condiciones de empobrecimiento en las que se encuentran las comunidades rurales del municipio, situación que ha obligado en un ciclo de condiciones de ida y vuelta a que las mujeres se inserten en actividades ilegales como el raspado de coca o la prestación de servicios domésticos en los campamentos de los grupos armados al margen de la ley para obtener un ingreso mínimo. En otros casos, se incorporan a la minería ilegal donde el uso de químicos como el mercurio les generan graves afectaciones en salud, no solo por los efectos de la exposición en sus cuerpos sino además por su contaminación de las fuentes hídricas, lo que impacta en el acceso de ellas y sus familias a agua potable y a la pesca, lo cual redundará en el aumento de sus costos de vida.

Estas condiciones de supervivencia reducen la propensión de las mujeres rurales a denunciar la VBG; no cuentan con los recursos para costear el transporte para acudir al casco urbano donde se concentran las entidades que hacen parte de la ruta de atención y, además, porque el contexto social en el que desarrollan su vida, las VBG se posicionan como una forma de relacionamiento aceptable entre los hombres y las mujeres a cualquier edad.

Por ello, en estos casos, las mujeres líderes han tenido un papel fundamental a la hora de

sensibilizar a las mujeres sobre su situación y dirimir los conflictos en los que se presenta VBG entre las parejas o en las comunidades, con lo cual se constituye en un punto de apoyo clave para el abordaje de la VBG y para la activación de las rutas de atención. Sin embargo, alcanzar este rol es un proceso difícil en la medida en que las voces y liderazgos de las mujeres son altamente discriminados e impedidos por los hombres del municipio, quienes encuentran en este ejercicio una amenaza a su hegemonía y jerarquía. Al respecto referenció una lideresa que “cuando me estaba postulando para ser candidata al consejo le decían a mi marido que no me dejara porque las mujeres van allá a conseguir amantes” (entrevista con lideresa de El Charco, 2022).

Situación de la VBG en las personas LGBTIQ+ - OSIGD

La población LGBTIQ+ - OSIGD del municipio vive una situación compleja, principalmente en el ámbito económico; sus oportunidades laborales se encuentran reducidas al ejercicio de la peluquería, los oficios varios, oficios domésticos y la *raspa* y transformación de la coca, estas últimas actividades realizadas en lugares y campamentos controlados por grupos al margen de la ley. Como se refiere comúnmente, “irse de remonta” o raspar coca es un trabajo que se realiza durante 20 días continuos durante las temporadas de cosecha y producción.

Si bien en el contexto del conflicto armado la población LGBTIQ+ - OSIGD manifiesta situaciones de riesgo comunes al resto de sus comunidades como a perder la vida, al desplazamiento forzado y otras victimizaciones, al interior de los grupos armados ilegales, específicamente las mujeres trans y los hombres gays, se reconocen y vinculan a través de dife-

rentes actividades económicas, como las descritas anteriormente, donde se evidencia una fuerte marca de género en la que se les relegan actividades tradicionalmente asociadas a las mujeres, pero sin verse expuestas y expuestos a violencia sexual u otras formas de agresión que las mujeres no transgénero sí enfrentan.

Llama la atención que se vinculan también a través de su utilización en actividades de proxenetismo para el envío de mujeres y menores de 18 años a los campamentos para ser esclavizadas sexualmente o bajo la modalidad de prostitución forzada. Esta grave situación de trata, esclavitud sexual y prostitución forzada guarda conexión con la que se presenta en este municipio; hacen parte del mismo corredor sobre el océano Pacífico que favorece el desarrollo de estas y otras economías ilegales.

Por el control social y poder territorial que tienen los grupos armados ilegales en la ruralidad, son ellos quienes imponen las reglas sociales y de convivencia y quienes median en las situaciones de conflicto. Algunas de las normas más identificadas en las narrativas de la población diversa son: no generar conflicto entre vecinos, restricciones a la movilidad en horarios definidos, no golpear a la pareja, mantener una convivencia pacífica y, para el caso específico de la población diversa, no expresar públicamente su afecto, sobre todo si se es hombre; hacia las mujeres lesbianas y trans, tal regla no opera de manera estricta.

En razón de lo anterior, la histórica ausencia del Estado y la complejidad del contexto económico, social y cultural en el que estas comunidades se desarrollan, las mujeres y la población LGBTIQ+ - OSIGD rural acuden a estos grupos para acceder a la justicia y de acuerdo con la infracción se establece la sanción.

Cuando ocurren hechos de violencia sexual, generalmente, el agresor debe desplazarse forzadamente del territorio o será asesinado; cuando se presentan agresiones entre vecinos se imponen multas pecuniarias o sanciones que impliquen el bien común como limpiar zonas comunes, cortar monte, entre otras. Ante casos de VBG al interior de las familias se imponen multas a los agresores, se le realizan amenazas y provocan su desplazamiento forzado como parte de la sanción por su comportamiento.

Por esta razón, algunos sectores de la población se consideran protegidos por estas estructuras armadas, otros mantienen en silencio las VBG para evitar las represalias, no solo en una especie de lealtad con la relación afectiva, el vínculo familiar y el ideal patriarcal de familia tradicional, sino además porque generalmente el agresor es el proveedor económico de la familia.

Figura 4.

Cartografía social con población LGBTQ+ - OSIGD del municipio de El Charco en 2022.



Fuente: archivo propio.

En el ámbito comunitario, la población LGBTQ+ - OSIGD ha logrado conquistar espacios importantes en sectores como el cultural y artístico; por ejemplo, al interior del Consejo Comunitario del Río Sequionda, donde participan de manera activa en actos culturales, verbenas, arrullos y otras manifestaciones culturales. Sin embargo, en las comunidades persiste de manera soterrada la estigmatización y la discriminación a su diversidad sexual y de género y la imposición social de normas de comportamiento para lograr su aceptación

como no vestirse de una forma considerada como vulgar, no ser bulliciosos ni hacer algarabías, no realizar fiestas, entre otras.

Esto quiere decir que, aunque se ha avanzado hacia la ocupación de ciertos espacios sociales, el reconocimiento y respeto a la población LGBTQ+ - OSIGD ha estado asociado a su exotización y a su capacidad de adaptarse a las pautas de comportamiento impuestas socialmente y no a un avance cultural entre las comunidades en torno a las identidades de género y orientaciones sexuales diversas.

Esto puede evidenciarse en comentarios que permanentemente escucha la población LGBTIQ+ - OSIGD y que fueron narrados durante el trabajo de campo como “respetar al homosexual, pero no compartir su orientación sexual” o “tolerarles mientras estén lejos” (cartografía social con población LGBTIQ+ - OSIGD de El Charco, 2022).

En el marco de sus relaciones de pareja es común entre la población diversa la reproducción de imaginarios y prácticas tradicionales de la feminidad para ganar superioridad sobre las mujeres. Al respecto son comunes frases como “nosotros los tratamos mejor que su pareja heterosexual” o conductas en las que se valida el comportamiento emocional y sexualmente irresponsable por parte de los hombres para ganar estatus entre ellos, como sostener económicamente a su pareja y aceptar agresiones, como parte de una visión patriarcal de la feminidad en las relaciones de pareja basada en la sumisión, la explotación y la utilización.

Situación de la VBG en las mujeres firmantes de paz

En el municipio de El Charco únicamente fue posible identificar mujeres firmantes de paz, quienes, debido a la fuerte presencia de grupos armados ilegales, se mantienen en la clandestinidad sin identificarse como firmantes para garantizar su supervivencia. A partir de ejercicios de entrevista fue posible acercarse a la realidad de algunas de ellas.

En El Charco, las firmantes de paz no cuentan con AETCR ni ningún otro espacio para realizar en mejores condiciones su proceso de reincorporación, por lo cual se encuentran a merced del proceder de guerrillas como el ELN que las considera aun

sin armas como objetivo militar: “El ELN, aun ya firmando el proceso de Paz, nos ven como una amenaza. A mi esposo lo mataron y lo intentaron hacer conmigo, gracias a la comunidad que intervino yo estoy viva” (entrevista con mujer firmante de paz de El Charco, 2022).

Por esta razón en muchas áreas de la ruralidad del municipio, las firmantes de paz se sienten permanentemente inseguras y constreñidas en su movilidad, en aras de evitar confrontaciones y amenazas que terminen por cegar sus vidas.

1.2.3 Municipio de Barba-coas

Al igual que en otros municipios pertenecientes a la subregión del pacífico nariñense, en especial a los del Triángulo de Telembí (Barba-coas, Roberto Payán y Magüí Payán), se presenta un alto subregistro de los casos de VBG; persiste una precaria activación de las rutas de atención entre las y los servidores públicos y un amplio desconocimiento sobre los mecanismos de registro y tipos de violencias que es posible caracterizar.

Así pues, en materia de violencia contra las mujeres y personas intersexuales en el contexto familiar se encuentran únicamente dos casos registrados para 2019 y uno para 2022, con un vacío total para los años intermedios (INMLCF, 2022) y en relación con la violencia sexual, que según las y los servidores públicos entrevistados es uno de los tipos de VBG más atendida, se registra un promedio de cuatro a 11 casos por año, de acuerdo con el INS (2022) y la Policía (2022), respectivamente.

Tabla 17.**Delitos sexuales en el municipio de Barbacoas para el periodo 2019 – 2022.**

Año	Zona urbana	Zona rural	Reporte municipal	Total departamental
2019	8	-	8	274
2020	2	1	3	218
2021	4	5	9	265
2022	-	2	2	97

Fuente: elaboración propia con base en datos de INS (2022).

Tabla 18.**Delitos sexuales contra mujeres en el municipio de Barbacoas para el periodo 2019 – 2022.**

Año	Grupo etario	# de delitos	Total departamento	Total nacional
2019	Menores (8)	17	1030	32.175
	Adolescentes (3)			
	Adultas (6)			
2020	Menores (1)	6	610	28.179
	Adultas (5)			
2021	Menores (4)	17	196	25.664
	Adolescentes (6)			
	Adultas (7)			
2022	Menores (1)	9	501	15.366
	Adultas (8)			

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Policía Nacional (2022).

En ambos casos, la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar y sexual se encuentra con una reducción coherente en los reportes de 2020 con la situación de la pandemia del COVID-19, variable que a lo largo de este informe se ha presentado ante la constante reducción de datos para este periodo. No obstante, llama la atención en las cifras disponibles del INS (2022) el mayor registro de casos de presunto delito sexual recibidos en centros de salud de la ruralidad en comparación con los de la cabecera municipal.

Por otro lado, como característica transversal en los municipios priorizados para este informe, la mayor parte de los datos sobre violencia sexual se relacionan con menores de 18 años de edad, tal y como aparece en las siguientes tablas. En este sentido, preocupa la labor del Instituto Nacional de Medicina Legal en el territorio; en todas las estadísticas aquí presentadas mostró menores registros que otras fuentes, aunque es una de las entidades más importantes para la denuncia de los casos de violencia sexual.

Tabla 19.**Exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra mujeres en el municipio de Barbacoas para el periodo 2019 – 2021.**

Año	Grupo etario	Etnia	Presunto agresor	Zona
2019	15 a 17 (1)	Afro (1)	Otros familiares (1)	Cabecera (2)
	18 a 19 (1)	Sin información (1)	ELN (1)	
2020	15 a 17 (1)	Sin información (1)	Profesor (1)	Centro poblado (1)
2021	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia con base en datos de INMLCF (2022).

En relación con el suicidio, variable que hemos querido caracterizar a lo largo del informe al encontrarla asociada con la VBG en varios de los territorios aquí priorizados, a partir de lo informado por las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales se encuentra que en todos los casos registrados, la razón del suicidio está se relaciona con temas sexo-afec-

tivos. Se requiere con urgencia un análisis a profundidad de cada caso y de los demás aquí no reportados para este y los demás municipios, a fin de encontrar patrones de comportamiento e historias de vida comunes que permitan conocer mejor la incidencia de este fenómeno en las mujeres y población diversa.

Tabla 20.**Suicidios en el municipio de Barbacoas para el periodo 2019 – 2021.**

Año	Grupo etario	Ancestro racial	Razón del suicidio	Zona
2019	15 a 17 (1)	Indígena (1)	Conflicto con pareja o expareja (1)	Sin información
	18 a 19 (1)	Negro (1)	Desamor (1)	
2020	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
2021	40 a 44 (1)	Negro (1)	Sin información (1)	Rural (1)

Fuente: elaboración propia con base en datos de INS (2022).

En las secciones siguientes se presenta de manera cualitativa la dinámica de la VBG en las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales sistematizada a partir del trabajo de campo realizado, en aras de ilustrar más ampliamente el panorama de su situación ante los subregistros y otros limitantes encontrados en las estadísticas oficiales disponibles.

Situación de la VBG en las mujeres rurales

La VBG en Barbacoas es, al igual que en los demás municipios priorizados en el presente informe, un sólido conjunto de ideas y prácticas cuya reproducción cotidiana se ve agudizada por la dinámica del conflicto armado

en el territorio y profundiza la situación de vulnerabilidad y riesgo de las mujeres de la cabecera municipal y de la ruralidad.

En el ámbito privado, las mujeres rurales son explotadas en el trabajo doméstico por sus parejas al asumir toda la carga de cuidado de sus familias sin que estos asuman provisionalmente alguna de las responsabilidades que integra. Los imaginarios, roles y estereotipos machistas que perviven de manera arraigada en la ruralidad del municipio, así como en la ruralidad de las otras regiones abordadas, se constituyen en la base de la naturalización de esta injusta distribución de los trabajos al interior de las casas, de la subordinación de las mujeres y de su dependencia económica.

Esto, por supuesto, se ve acompañado de manifestaciones constantes de violencia física y psicológica; cuando las mujeres se oponen a estas tareas, cuestionan el mando masculino o responden de manera parcial a la obligatoriedad de las tareas domésticas. El no tener los alimentos preparados cuando el hombre llega a casa se convierte en justificativa para una agresión. La manipulación y la utilización de los hijos y las hijas para causar sufrimiento son otras formas de violencia psicológica a la que están expuestas las mujeres rurales en su cotidianidad, lo que sumado a sus limitaciones económicas, les impide denunciar.

La vinculación religiosa en muchas ocasiones termina por agravar esta situación al naturalizar como parte de las obligaciones de las mujeres la disposición sexual permanente a su pareja, el no tomar anticonceptivos y permanecer al servicio de las necesidades de su hogar. Ideas como ser consideradas infieles o el pecado, entre otras, son las principales disuasivas de un comportamiento autoprotector en las mujeres que encuentran en estas sectas refugio y protección. Esto alimenta el ciclo de violencias en

las que ellas se encuentran, sin tener una institucionalidad del Estado lo suficientemente capaz, empática y cercana para atender de manera oportuna y adecuada esta VBG.

La VBG al interior de las familias en Barbacoas ha llegado a manifestarse incluso en feminicidios. En los últimos 10 años se han presentado varios casos en la cabecera municipal y en la zona rural, los cuales se han constituido en el último eslabón de una larga cadena de violencias físicas y psicológicas que buscaban dominar y controlar a las mujeres y sus cuerpos. Algunos de estos casos fueron referenciados por lideresas sociales del territorio como el ocurrido en 2012 cuando en una cantina reconocida, una mujer joven fue asesinada a “mache-tazos” por su expareja sentimental, de quien había huido durante varios años precisamente por la violencia a la que la había sometido (entrevista con lideresa de Barbacoas, 2022).

Un segundo caso ocurrió en la zona rural donde se produjo un intento de feminicidio de una mujer por parte de su compañero sentimental, quien la enterró viva a la suerte de animales. Un tercer caso ocurrió el 5 de marzo de 2021 en la cabecera municipal cuando una mujer fue atacada y asesinada con arma de fuego y machete por parte de su pareja, quien luego de realizar el homicidio se suicidó y un cuarto caso plasmado en la memoria colectiva fue el ocurrido el 5 de marzo de 2022 cuando una mujer murió a manos de su pareja por puñaladas y machetazos como reacción final a un continuo de violencia por celos (cartografía social con mujeres rurales de Barbacoas, 2022).

Por otro lado, las mujeres rurales también identifican VBG en los ejercicios de explotación laboral a los que son sometidas en el ámbito doméstico cuando, en búsqueda de ingresos para sus familias, son contactadas por particulares para el servicio doméstico en sus

casas y allí son confinadas, esclavizadas y se les prohíbe cualquier contacto con otra persona.

En el ámbito del conflicto armado, las mujeres rurales identifican estar expuestas al uso, utilización y reclutamiento forzado por parte de los grupos disidentes de las FARC-EP y el ELN para la realización de labores domésticas en sus campamentos. En el marco de esta actuación, los grupos les prohíben el contacto con familiares y las obligan a establecer relaciones sexuales y emocionales con otros integrantes del grupo.

Esta forma de utilización de las mujeres por parte de los actores armados ilegales se identificó como frecuente a lo largo del Pacífico. Durante los enfrentamientos ocurridos en Roberto Payán entre mayo y julio de 2021, las familias que se mantuvieron en el territorio confinadas fueron obligadas a servir a los actores armados. Al respecto, un líder indicó que “a las mujeres las pusieron a cocinarles y lavarles la ropa y a los hombres nos mandaron a cortar plátano” (entrevista con líder de Roberto Payán, 2022).

Las mujeres rurales también se ven victimizadas por los grupos al margen de la ley a través del desplazamiento forzado; los enfrentamientos entre estos y la fuerza pública, el asesinato o amenaza a líderes sociales y las extorsiones a quienes trabajan en la minería ilegal, han elevado el número de víctimas por este hecho victimizante. Así, se conoció el caso ocurrido en enero de 2022 donde “los grupos al margen de la ley amenazaron al dueño de la mina por no entregar las vacunas y debieron desplazarse las familias que trabajaban con el señor” (entrevista con funcionario de la Alcaldía Municipal de Barbacoas, 2022). Estas víctimas y otras del mismo hecho victimizante en el Triángulo de Telembí en los últimos dos años han sido familias compuestas

en su mayoría por mujeres cabeza de hogar, que llegan a la cabecera municipal en búsqueda de atención humanitaria. Por la cantidad de personas que han llegado, la cabecera se ha visto desbordada en su capacidad para brindar atención. Así lo señaló un servidor público: “anualmente se establece [un] presupuesto para atender estas situaciones y en diferentes ocasiones ese presupuesto no da abasto y nos toca buscar ayuda en la Gobernación” (entrevista con funcionario de la Alcaldía Municipal de Barbacoas, 2022).

Desde la situación de desplazamiento, las mujeres se ven obligadas a asumir en solitario no solo el sostenimiento económico de las familias, sino también la conservación de la unidad familiar sin ningún apoyo estatal y dejan en segundo plano su propia integridad física y mental.

Las violencias al interior de las familias se agudizan con el desplazamiento forzado. Las mujeres se ven en mayor riesgo de violencias física, psicológica y sexual, así como también de afectaciones en la salud física y mental, aún más cuando se encuentran en estado de gestación y lactancia, debido a la situación de hacinamiento en la que viven en los lugares donde las acogen, la falta de alimentación adecuada y los sobreesfuerzos que produce el hecho de salir de sus hogares forzadamente.

En este sentido es clave profundizar y abordar los efectos de este hecho en la salud mental y emocional de las mujeres; se identificaron en el municipio durante el trabajo de campo a varias de ellas con cuadros de esquizofrenia e indigencia, ante lo cual no existe ningún servicio del municipio que pueda hacerse cargo.

Las niñas que han sobrevivido a estas situaciones en muchos casos terminan involucradas en actividades de explotación sexual

desde temprana edad (12 a 18 años) para la obtención de un mínimo sustento propio y para sus familias (alimentos, ropa, elementos de higiene personal, entre otros), ante la situación de vulnerabilidad extrema en la que han quedado luego de estas experiencias en el marco del conflicto armado.

Al igual que en Tumaco y El Charco, las relaciones entre niñas menores de 18 años y hombres adultos integrantes de los grupos al margen de la ley, hombres foráneos (“los paisas”) y trabajadores de la minería ilegal, ha sido otra de las formas de VBG normalizadas en el territorio y expandidas en la ruralidad. No obstante, quienes se vinculan sentimentalmente con miembros de la Policía o del Ejército se convierten en objetivo militar por parte de los grupos bajo una dinámica que comienza con el “boleteo” a partir de panfletos con fotografías de las mujeres para causar miedo y zozobra y luego de amenaza que termina por conducir al desplazamiento forzado para salvaguardar sus vidas.

En los campamentos de los grupos armados ilegales también se han identificado actividades de trata de personas con fines sexuales, trata de mujeres migrantes, algunas con conocimiento y otras totalmente engañadas frente a las actividades que realizaran en el lugar. Estas actividades son ejercidas por personas encargadas de actividades de proxenetismo, en las que muchas veces participan personas LGBTIQ+ - OSIGD. Sobre esta materia no fue posible profundizar en la caracterización; es un tema sensible que expone a fuertes riesgos a las comunidades.

Como dinámica propia pero ampliamente relacionada con el conflicto armado, el narcotráfico en el municipio de Barbacoas ha sido uno de los principales promotores de valores y prácticas violentas sobre los cuerpos de

las mujeres. Esto a partir de la imposición de arquetipos de belleza irreales, exagerados y machistas que presionan a las mujeres a transformar sus cuerpos mediante múltiples intervenciones estéticas para acceder a parejas con estatus y poder en el territorio. Esta femi-nidad violenta, además de lacerar de manera definitiva los cuerpos de las mujeres, ha reproducido la naturalización de la cosificación e hipersexualización de sus cuerpos bajo el modelo de “mujeres de narcos”.

Situación de la VBG en las personas LGBTIQ+ - OSIGD

Para la población LGBTIQ+ - OSIGD de Barbacoas, el lugar donde se ejerce mayor discriminación a su condición diversa es en la familia; es allí donde se niegan a aceptar que su hija o hijo no encuadra en sus concepciones sexuales, de género o deseo tradicionales. En referencia a este escenario es común encontrar relatos sobre castigos físicos, malos tratos y represiones: “La familia es más fuerte, es nuestro crítico más severo que la misma sociedad, son quienes te violentan psicológicamente, físicamente, patrimonialmente” (entrevista con líder de la población LGBTIQ+ - OSIGD de Barbacoas, 2022).

Uno de los casos señalados en este sentido fue el de una mujer trans, a quienes sus familiares intentaron golpearla y decidieron expulsarla de la casa, dejarla sin estudios e, incluso, sin sus artículos personales que utilizaba para expresarse como mujer. La depresión que le generó esta situación sumada a la presión social y religiosa la condujeron a dos intentos de suicidio y a retirarse de la comunidad religiosa a la cual hacía parte. Su pareja y su mejor amigo, ambos de la población diversa, fueron asesinados al poco tiempo de sucedidos estos hechos sin tenerse claridad hasta la actualidad sobre las con-

diciones bajo las cuales se dieron los crímenes.

Dos casos similares asociados a crímenes de odio se presentaron en 2021 contra dos líderes de la población diversa altamente reconocidos por la comunidad por sus ejercicios de liderazgo y su rol como cantantes de música folclórica y tradicional (entrevista con líder de la población LGBTQ+ - OSIGD de Barbacoas, 2022).

En el ámbito público, la situación es de constante miedo y zozobra para la población diversa. En el municipio se han presentado varios casos de homicidio a personas LGBTQ+ - OSIGD que aún son objeto de investigación, pero que la población diversa asume como crímenes de odio por su identidad de

género u orientación sexual no hegemónica. Así lo refiere una participante en entrevista: “No me siento segura al desplazarme a veredas o a otros municipios cercanos, ya que a los grupos al margen de la ley les molesta que actuemos o nos comportemos de cierta manera que a los ojos de ellos es inadecuado” (entrevista con persona LGBTQ+ - OSIGD de Barbacoas, 2022).

Debido a la fuerte desconfianza que existe entre la población LGBTQ+ - OSIGD hacia las instituciones, la VBG de la que son objeto es escasamente reportada a las autoridades, como lo señaló una participante “aquí toca estar lista para irse”, hace referencia a que ante la inoperatividad de las entidades del Estado en sus casos es mejor huir para sobrevivir.

Figura 5.

Cartografía social con población LGBTQ+ - OSIGD del municipio de Barbacoas en 2022.



Fuente: archivo propio.

Debido a toda esta situación de fuerte discriminación, la población LGBTQ+ - OSIGD rural solo expresa su orientación sexual o su identidad de género en la cabecera municipal o preferiblemente en otros municipios, situación que se acentúa en quienes apenas inician el proceso de tránsito; los grupos al margen

de la ley generan un entorno aún más hostil, por considerarlo un proceso moralmente inaceptable: “He visto como les ha tocado salir del territorio cuando comienzan su tránsito”, refirió una mujer de la comunidad (evento de validación comunitaria del informe con comunidades de Barbacoas, 2022).



1.3. Afectaciones de la violencia basada en género en la garantía de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales de Nariño

1.3.1 Municipio de Tumaco

Las principales instituciones que hacen presencia en el municipio de Tumaco relacionadas con la atención y protección frente a la VBG son la Comisaría de Familia, la Inspección de Policía, la Fiscalía, el INMLCF, el hospital y centros de salud y la fuerza pública: Policía Antinarcóticos, el Ejército y la Armada⁹.

Sin embargo, dentro de lo encontrado durante el trabajo de campo se identificó que solo los centros de salud y las instituciones educativas hacen presencia permanente en la ruralidad a través de las sedes que disponen¹⁰, razón por lo cual las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD de estas áreas se encuentran permanentemente desprovistas de servicios en materia de VBG y de la posibilidad del goce pleno de sus derechos.

La fuerza pública, por su parte, hace presencia parcial en algunas zonas de carretera, pero en general solo se presenta de manera ocasional en la ruralidad, especialmente durante jornadas electorales y cuando es solicitada

en casos específicos, situación que ha favorecido la presencia, expansión y tránsito de los grupos armados ilegales y la extensión de las lógicas de miedo y zozobra en los territorios.

Igualmente, aunque la Comisaría de Familia y la Inspección de Policía Rural tienen presencia en algunas ocasiones en la ruralidad, la mayor parte de sus acciones las desempeñan desde y para la cabecera municipal donde quedan ubicadas sus oficinas.

En cuanto a la Fiscalía, el municipio cuenta con un fiscal especializado; sin embargo, cuando se presentan casos entendidos como “delicados” en los que están relacionados actores armados, economías ilegales o dinámicas del conflicto armado, el caso es adjudicado a fiscales externos. Esto en vista de que en el municipio existe una percepción de desconfianza alrededor de los y las servidoras públicas locales de esta institución; en años recientes, varios de ellos y ellas han sido judicializados por corrupción (FGN, 2017).

El INMLCF, por su parte, cubre desde la cabecera municipal todos los municipios de

⁹ En cuanto a la Policía se cuenta con estación de Policía en la cabecera Municipal junto con distintos centros de atención inmediata (CAI) en varios de los barrios de la cabecera. En relación con las Fuerzas Militares se cuenta con la Fuerza de Tarea Conjunta Hércules que tiene bajo su responsabilidad los diez municipios de la subregión; la Fuerza de Despliegue Rápido n.º 2. que cubre la cabecera y zona rural de Tumaco y los tres municipios del Triángulo del Telembi y la Brigada de Infantería de Marina n.º 4., encargada de los siete municipios del litoral nariñense en sus cabeceras y zonas rurales.

¹⁰ El municipio cuenta con un hospital de segundo nivel, la ESE Hospital San Andrés de Tumaco, que está ubicado en la vereda Inguapi del Carmen a dos kilómetros de la cabecera Municipal sobre la vía Pasto - Tumaco. En servicios de primer nivel se cuenta con la ESE Divino Niño, ubicada en el barrio La Ciudadela, vía Pasto - Tumaco y la IPS Fuente del Medio que tiene dos sedes: una en el barrio Miramar, viaducto al morro, y otra cerca al Coliseo del Pueblo. Adicional a la red de salud pública, en la cabecera Municipal hacen presencia distintas EPS como la Nueva EPS, que es una de las que mayor presencia tiene en el Municipio.

la región del Sanquianga y el Triángulo de Telembí de Nariño. Dado que la situación de la zona rural de estos territorios es compleja en términos del conflicto armado, la entidad se ha articulado con los consejos comunitarios y resguardos indígenas para que en los casos de muertes naturales sean ellos quienes realicen la certificación, mientras la Policía Judicial se dedica a la certificación de las muertes violentas.

En relación con el avance en el municipio en la formulación de políticas públicas orientadas a la erradicación de la VBG, en Tumaco se identificó que la política para la población diversa se encuentra en proceso de formulación y que existe una política pública de mujer que está en actualización, en cuyo contenido se establece que toda entidad del Distrito debe estar dispuesta a la activación de la ruta de atención a la VBG.

Además de la centralidad de sus servicios en la cabecera municipal, las instituciones del Estado ubicadas en Tumaco encargadas de los temas de VBG presentan otras dificultades estructurales que les impiden ejercer un papel activo, efectivo y oportuno en la garantía de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales. Algunas de las más mencionadas por las comunidades y servidores públicos fueron:

- El limitado presupuesto público destinado a la atención y prevención de la VBG que impide el cumplimiento de la misionalidad de las entidades que pertenecen a la ruta de atención y de la normatividad vigente, al restringir el número de personas contratadas para estas labores, la contratación de profesionales con mayores cualidades técnicas y la asignación de recursos para realizar jornadas de atención en la ruralidad o

garantizar la movilidad de las personas de la ruralidad hacia la cabecera.

Esta situación obstaculiza el resquebrajamiento del ciclo de las violencias en el que generalmente se encuentran las, los y les sobrevivientes de VBG, aumenta su nivel de riesgo y de desconfianza hacia el Estado.

- El limitado número de equipos humanos destinados a la atención en los diferentes servicios que ofrecen las entidades, lo cual incide en la prestación de un servicio poco oportuno e ineficiente en los casos de VBG y con una alta propensión a las omisiones, revictimizaciones y acciones con daño a las, los y les sobrevivientes de estas violencias.

Este el caso del INMLCF y de los centros de salud de algunas veredas, quienes carecen de equipos suficientes (en algunos centros de salud solo presta el servicio una enfermera, una auxiliar de enfermería o un estudiante de medicina) para la atención de las situaciones de la población rural.

- La baja capacidad técnica de los equipos humanos que brindan la atención en los servicios ofrecidos por las distintas entidades y específicamente con conocimientos sobre los enfoques de género y diferencial, situación encontrada en algunos centros de salud (pero no exclusivamente en ellos) que puede poner en riesgo la vida e integridad física y psicológica de las, los y les sobrevivientes de VBG ante el desconocimiento de protocolos de atención, protección y registro.
- La ocasional disponibilidad de los servicios de atención que brindan las entidades ubicadas en la ruralidad, como los centros de salud (únicamente algunos días de la semana),

imposibilita a las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales tener una atención y orientación oportuna frente a la VBG, lo que puede redundar en mayores condiciones de riesgo para sus vidas y familias.

- La ausencia de un enfoque diferencial en las medidas de protección que se brindan a las mujeres y personas lideresas, la cual termina por elevar su nivel de riesgo o por obligarlas a desplazarse de sus territorios, lo que rompe con sus proyectos de vida y tejido social.
- La ausencia de una infraestructura que permita la acogida y protección de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD sobrevivientes de VBG, así como de infraestructura adecuada para la atención confidencial y digna a esta población en lugares como la Comisaría de Familia, lo cual impide que esta población sea atendida bajo condiciones de privacidad, aptas para su contención y acompañamiento emocional y de seguridad que la impulsen a acudir a las entidades del Estado a poner en conocimiento sus situaciones.
- La escasa articulación entre las entidades que hacen parte de la ruta de atención a la VBG.
- La sobrecarga de funciones en las y los servidores públicos y la obligatoriedad de su participación en múltiples instancias, lo cual no les permite brindar una atención oportuna y eficiente a las, los y les sobrevivientes de VBG y desincentiva la denuncia.

A estas dificultades estructurales en la operación del Estado en relación con la VBG se suman otras de carácter subjetivo y de voluntad política, que conllevan a la revictimización de las, los y les sobrevivientes de este tipo de

violencias y al desconocimiento de sus derechos, omisiones que favorecen por la omisión el desencadenamiento de feminicidios, transfeminicidios y otros crímenes de odio. Entre estas se encuentran la poca empatía y sensibilidad de las y los servidores públicos que brindan atención en los distintos servicios del Estado a las víctimas de VBG y la escasez de acciones orientadas a la difusión de las rutas de atención.

La primera se constituye en una forma de desconocimiento de los derechos de la población sobreviviente y se puede entender como una expresión de la misoginia, sexismo, homo y transfobia y racismo que aún prevalece en las y los profesionales del territorio. Esto puede evidenciarse en el bajo acceso a justicia que han tenido las víctimas LGBTIQ+ - OSIGD ante casos de VBG.

La segunda se relaciona con la falta de capacidad presupuestal, pero sobre todo de voluntad política para utilizar alternativas de comunicación que permitan dar a conocer las rutas en la zona rural, donde el acceso limitado a medios de comunicación y a transporte les impide a las personas rurales conocer sus derechos.

Sin embargo, superar estas barreras implica superar obstáculos mayores de carácter transversal que limitan en general la vida y el libre desarrollo de las personas en la ruralidad y que, por tanto, han incidido en la victimización histórica y con legitimidad social de las mujeres y personas LGTBIQ+ - OSIGD de la ruralidad, es decir, en la reproducción de los imaginarios y prácticas patriarcales. Algunos de los obstáculos mencionados en este sentido y recopilados durante el trabajo de campo fueron:

- El conflicto armado que limita la prestación de los servicios del Estado en la rurali-

dad, el despliegue de equipos humanos y la disposición de logística.

- Las precarias condiciones económicas de las poblaciones rurales, las cuales impiden que las, los y les sobrevivientes de VBG puedan trasladarse hacia la cabecera municipal para buscar atención, protección y acceso a la justicia.
- La alta desconfianza que existe por parte de la población rural hacia el Estado, especialmente de la población diversa, la cual tiene su origen en su histórica ausencia en los territorios, las acciones con daño efectuadas por sus servidores y la falta de respuesta adecuada y garantista a sus situaciones de vulneración de derechos.
- El desconocimiento por parte de las comunidades rurales, en especial por parte de las mujeres firmantes de paz, de la oferta de servicios del Estado y de la orientada específicamente a la atención, protección y justicia ante casos relacionados con VBG.

Pese a este complejo contexto en el que opera el Estado en Tumaco, las comunidades rurales han encontrado alternativas para su atención y protección a partir de sus propias iniciativas y organizaciones.

Es así que las firmantes de paz han encontrado en autoridades étnicas como los consejos comunitarios una instancia más eficiente para el acceso a la justicia; la población LGBTIQ+ - OSIGD ha identificado en procesos propios como el liderazgo por la Fundación Afrocolombiana Arco Iris la posibilidad de obtener acceso a servicios de atención y defensa de sus derechos de manera más eficiente y oportuna, donde las mujeres rurales han construido desde las mesas de víctimas y de mujeres la posibilidad de

poner en la agenda pública sus demandas e intereses.

Estos procesos organizativos han permitido, entonces, movilizar a las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales en torno a la exigibilidad de sus derechos y han sido fundamentales para realizar incidencia progresiva en las entidades del Estado con presencia en Tumaco para garantizar sus derechos y la erradicación de la VBG.

1.3.2 Municipio de El Charco

El municipio cuenta con presencia de entidades del Estado que desarrollan acciones en torno a la VBG como la Comisaría de Familia, la Fiscalía General de la Nación, la fuerza pública, el centro de salud, entre otras. Sin embargo, en la ruralidad no existe presencia permanente o incluso evidente de estas instituciones, solo realizan acciones de manera ocasional las Fuerzas Militares, quienes lo hacen especialmente durante el periodo electoral o en el marco de operaciones particulares.

Entre las iniciativas formuladas para el PDET en 2017 y 2018 se incluyeron acciones orientadas a la erradicación de la VBG, la creación de una política pública para las mujeres y población LGBTIQ+ - OSIGD, para cuya implementación, la ART realiza gestiones con otras entidades, agencias de cooperación internacional, sector privado y otros (entrevista con funcionaria de la ART, 2022).

En la formulación de la política pública para las mujeres es importante señalar que se contempló la inclusión de acciones orientadas específicamente para las mujeres rurales; sin embargo, quedó ausente todo lo relacionado con las mujeres firmantes de paz. Al respecto, se informó que “en algún momento toca

buscar la manera de actualizarla en un capítulo especial” (entrevista con funcionaria de la ART, 2022).

Aunque se reconoce la existencia de las rutas de atención a la VBG, las mujeres y personas diversas rurales acceden con dificultad a los servicios que allí se contemplan. Esto por diferentes dificultades estructurales, subjetivas y transversales en la operación del Estado y en el contexto mismo del territorio, las cuales actúan sinérgicamente lo que genera un estado amplio de vulneración de sus derechos que presenta desafíos locales, regionales y nacionales para ser superado y así erradicar progresivamente la VBG.

En relación con el primer tipo de obstáculos, los estructurales, las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales de El Charco, así como las y los servidores públicos, destacaron las siguientes:

- Ausencia de infraestructura y servicios específicos para la protección de las mujeres y personas diversas sobrevivientes de VBG, situación que se expresa de manera intensificada en las, los y les sobrevivientes que residen en la ruralidad; al salir de sus territorios no cuenta con redes de apoyo en la cabecera ni con recursos económicos para obtener refugio allí o en otro municipio. Esto deriva en el desistimiento de la denuncia, en el retorno con el o los agresores y la reproducción de un ciclo de violencias que tenderá a agravarse.
- Centralización de los servicios del Estado en la cabecera municipal sin ninguna conexión con la ruralidad lo que profundiza el aislamiento que ya históricamente han tenido las poblaciones rurales de estos territorios.
- Ausencia de personal calificado para la atención con enfoque de género y diferencial a

las, los y les sobrevivientes de VBG en las entidades del Estado, debido a que en este como otros municipios del país persiste una lógica clientelar en el ejercicio de la función pública que se manifiesta en la contratación de personal no idóneo para estos servicios y, por tanto, la revictimización de la población y la omisión de sus derechos.

Frente a las barreras interpuestas a las mujeres y personas diversas sobrevivientes de VBG en razón de la subjetividad y voluntad política de las y los servidores públicos, las cuales condicionan de manera determinante el quehacer del Estado, se encontraron durante el trabajo de campo las siguientes:

- Poca sensibilidad y empatía entre las y los servidores públicos que ejercen sus funciones en servicios de atención, protección y acceso a la justicia en materia de VBG que conlleva a la generación de situaciones de violencia institucional contra las, los y les sobrevivientes de VBG.

De acuerdo con lo señalado por personas de las comunidades rurales, en la mayoría de casos cuando se acercan en búsqueda de atención y orientación “les hacen malas caras, las estigmatizan”, por lo cual, las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD desisten de acudir al Estado. Tal revictimización y omisión de su accionar incrementa el riesgo de estas personas frente a la VBG y su escalamiento, así como interpone mayores brechas entre la población y el Estado, con efectos enormes en la ruralidad.

- Escasas respuestas efectivas, satisfactorias y oportunas por parte de las autoridades ante casos de VBG debido a la discrecionalidad, prejuicios y falta de voluntad de acción por

parte de las y los servidores públicos de algunas instituciones claves en la ruta de atención. Esto tiene relación en muchas ocasiones a las redes clientelares desde las cuales se nombra a este personal.

Esta situación toma expresiones exacerbadas cuando a la VBG en mujeres indígenas se refiere; se asume que estas no pueden ser atendidas por la justicia ordinaria ni por las entidades del Estado, quedan sin ninguna atención, orientación, protección ni posibilidad de acceso a justicia lo que redundará en nuevas agresiones y victimizaciones contra su integridad física y psicológica en medio de una amplia impunidad.

- Ausencia de una agenda de las mujeres en las comunidades indígenas presentes en El Charco, en razón de una visión patriarcal entre sus autoridades y comunidades que invisibiliza e inferioriza las demandas, situaciones e intereses de las mujeres, lo que reproduce ideas y prácticas para su sometimiento y victimización.
- Ausencia de acciones desde la Secretaría Municipal de Educación en torno a la alta deserción escolar presentada entre las niñas, niños y adolescentes del municipio, especialmente de la ruralidad.
- Deficientes manejos por parte de operadores del ICBF en torno a contratos y acciones para la mitigación del hambre en la zona rural, lo cual afecta de manera severa la seguridad alimentaria de la población infantil y eleva los riesgos de muerte por desnutrición en el territorio, además de incrementar las presiones económicas y sociales sobre las mujeres en torno al cuidado de sus familias en una situación de alta precariedad económica en la ruralidad.

- Desconocimiento de los derechos y discriminación de las personas firmantes de paz del municipio cuando realizan trámites para la declaración de victimizaciones en el marco del conflicto armado; persisten estigmas en torno a su postura como victimarios y victimarias. Esta situación se ha encontrado también en la atención brindada por otras entidades, como los centros de salud, donde las y los servidores públicos les imponen barreras para acceder a sus derechos sexuales y reproductivos.

Finalmente, en torno a las dificultades transversales para el pleno actuar del Estado Social de Derecho en el territorio rural de El Charco se identificaron las siguientes situaciones:

- Las precarias condiciones de vida en las que vive la población rural debido a la ausencia de servicio de energía eléctrica permanente, agua potable (se sobrevive de la recolección de agua lluvia), disposición de residuos, entre otros. Al respecto, el DANE ha asegurado que el ciento por ciento de la población rural y el 90 por ciento de la población que viven en la cabecera no cuenta con viviendas dignas y de calidad y que solo el 15 por ciento cuenta con agua potable, la cual cubre mayoritariamente a la cabecera (Alcaldía Municipal de El Charco, 2020).

Estas condiciones mantienen centradas a las mujeres y personas diversas en la solvencia de sus condiciones de supervivencia e impide que puedan reconocer y exigir sus derechos, así como frenar la naturalizada reproducción de la VBG en sus territorios.

- Los altos costos del transporte público para movilizarse de la zona rural hacia la cabecera municipal donde se concentran las enti-

dades del Estado impiden que las mujeres y personas diversas rurales acudan a estas para atención, protección y acceso a justicia ante situaciones de VBG y, por tanto, dificulta de manera contundente la operación real de la ruta de atención a las VBG en el municipio.

- El conflicto armado, el cual es intenso en la ruralidad del municipio y dificulta el acceso de las entidades civiles del Estado para la atención de la población. El fuerte control territorial y social que los grupos armados ilegales han logrado imponer en estas zonas ha hecho que se posicionen como operadores de justicia ante diferentes casos, incluso los relacionados con VBG, razón por la cual muchas mujeres prefieren acudir a ellos a la hora de dirimir sus conflictos y encontrar justicia ante sus agresores.

Tales barreras de distinto orden han minado fuertemente con el tejido social de las comunidades, la posición de las autoridades étnicas y la confianza hacia el accionar del Estado, lo cual se ha visto reflejado en las dificultades que han tenido las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD de El Charco para impulsar procesos organizativos propios para posicionar sus agendas y exigir sus derechos.

No obstante, algunos procesos liderados por ellas, ellos y elles han logrado surgir en medio de un panorama adverso como el descrito, como es el caso de una iniciativa de industria panelera desarrollada por mujeres rurales y otra de minería de subsistencia (minería artesanal de batea), a través de las cuales se busca avanzar hacia el fortalecimiento económico de este sector social y aumentar su capacidad de sustento a sus familias.

1.3.3. Municipio de Barbacoas

Las instituciones que hacen presencia en Barbacoas relacionadas con la atención y protección ante situaciones de VBG son la Comisaría de Familia, Inspección de Policía, Fiscalía, hospital, Fuerzas Militares, entre otras. Algunas de estas entidades, como las Fuerzas Militares hacen presencia en la zona de carretera de algunas veredas; sin embargo, la mayoría de ellas actúa de manera permanente en la cabecera municipal.

Aunque se reconoce la existencia de las rutas de atención formales a la VBG, las y los servidores públicos y las comunidades encuentran enormes dificultades para su real apropiación y activación. A continuación, se destaca cada una de estas en línea con la estructura de los demás municipios: barreras de orden estructural, subjetivo y transversal que afectan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales.

En cuanto a las barreras estructurales identificadas durante el trabajo de campo se destacan las siguientes:

- Limitaciones presupuestales para la movilización de las instituciones hacia la ruralidad (por ejemplo, en los casos de la Inspección de Policía y la Comisaría de Familia) y para el transporte y traslado de sobrevivientes de VBG desde esta zona hacia la cabecera municipal, situación que alimenta el ciclo de violencias y la sensación de desprotección que históricamente han experimentado las poblaciones rurales del territorio.
- Baja capacidad técnica en las y los servidores públicos de las entidades del Estado,

que hacen presencia en el Municipio para el abordaje de la VBG, la activación de las rutas de atención y la aplicación de los enfoques de género y diferencial, lo cual conduce a desconocimiento y omisiones de la normatividad vigente y la desprotección ante casos de VBG.

- Ausencia de programas, infraestructura y profesionales orientados a la atención de la salud mental y emocional de las personas víctimas de desplazamiento forzado y de acciones específicas en este sentido hacia las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD afectadas por este hecho victimizante. Esta situación ha conducido a la desatención de los diferentes casos que se presentan en estas personas en el municipio como esquizofrenias y otras afectaciones.
- Insuficiente capacidad logística y de equipos humanos idóneos para la atención y acompañamiento a las, los y les sobrevivientes de VBG en el municipio.

Por su parte, persisten dificultades del orden subjetivo impuestas discrecionalmente por las y los servidores públicos y las cuales se interponen como barreras determinantes para el funcionamiento garantista del Estado en los casos de VBG. Algunas de las más destacadas fueron:

- La poca reserva y confidencialidad de la información que se ha tenido, en algunos casos de VBG, ha profundizado la desconfianza de las mujeres y población diversa a acercarse a servicios como los de salud ante situaciones de VBG.
- Ausencia de un enfoque diferencial en los servicios brindados por las entidades pertenecientes a las rutas de atención en relación

con la población LGBTIQ+ - OSIGD, situación que ha derivado en casos de revictimización y acción con daño hacia las, los y les sobrevivientes de estas violencias.

- Normalización entre las y los servidores públicos de las situaciones de violencia sexual que suceden en el municipio, particularmente las asociadas con relaciones sexoafectivas entre adultos y niñas menores de 18 años, lo cual ha conducido a la invisibilidad de estos hechos como violencia y a la desprotección de los derechos de las menores de edad, alimentándose un escenario de alto riesgo para ellas.
- Poca sensibilidad y empatía entre las y los servidores públicos que hacen parte de las entidades que activan las rutas de atención a la VBG, situación que ha desincentivado la denuncia y el acercamiento a las instituciones en búsqueda de atención, protección y justicia.

Por último, en relación con los obstáculos transversales que enfrenta Barbacoas para el efectivo accionar del Estado en la ruralidad y la protección de las mujeres y personas diversas de esta zona fueron:

- Los altos costos en el transporte público que dificultan no solo que las mujeres y personas LGBTIQ+- OSIGD rurales puedan movilizarse hacia la cabecera municipal en búsqueda de medidas de atención, protección y justicia ante casos de VBG, sino también que puedan acceder a servicios fundamentales para la garantía de derechos como los sexuales y los reproductivos, lo cual ha derivado en la profundización de su aislamiento y desatención.

En relación con esta última situación se destaca la imposibilidad de las mujeres para elegir el método anticonceptivo más acorde con sus necesidades; en la ruralidad solo se encuentran disponibles el implante subdérmico Levonogestrel (Jadelle) y el dispositivo intrauterino de cobre DIU (o T).

- La fuerte desconfianza que las comunidades rurales tienen frente a las entidades del Estado y sus servidores y servidoras, cuya profundización cotidiana desincentiva su acercamiento a estas en búsqueda de orientación y apoyo y, por tanto, al incremento de sus situaciones de riesgo a VBG o de esca-

lamiento de estas violencias.

Esta desconfianza se presenta muy fuertemente hacia las instituciones de salud y justicia y sus operadores; son percibidos como corruptos y con bajo profesionalismo e idoneidad para atender los casos de VBG.

- El conflicto armado, el cual impide que las autoridades accionen de manera eficaz y oportuna en la ruralidad y que las comunidades puedan acudir a ellas ante situaciones de vulneración de sus derechos.

1.4. Recomendaciones

A las alcaldías municipales de Tuma-co, El Charco y Barbacoas:

- Tomar medidas en alianza con las entidades competentes en los órdenes departamental y regional para la caracterización y atención preventiva del suicidio en los tres municipios desde una abordaje interseccional y amplio de la VBG que permita garantizar la salud mental de las personas en riesgo, evitar su revictimización y crear alertas que convoquen a su efectivo y pertinente acompañamiento por parte de la institucionalidad.
- Articular acciones con la UARIV para la caracterización, atención y acompañamiento de las situaciones de salud mental derivadas del conflicto armado, especialmente del desplazamiento forzado en municipios como Barbacoas, desde una abordaje interseccional y amplio que permita reducir el riesgo de crisis y revictimización

y crear alertas que convoquen a su efectivo y pertinente acompañamiento por parte de la institucionalidad.

- Fortalecer la Secretarías de la mujer, Equidad y Género en los tres municipios, en procura de focalizar la atención de la protección de los derechos de las mujeres. Así como la expedición e implementación de las políticas públicas de mujeres que se encuentran en proceso de formulación y actualización y la creación de las políticas orientadas a la población LGBTQ+ - OSIGD
- Garantizar la articulación en las decisiones, registros y operatividad de las entidades pertenecientes a las rutas de atención a la VBG en cada uno de los tres municipios, con el fin de evitar la tramitología y la revictimización de las, los y les sobrevivientes de VBG.
- Fortalecer los liderazgos de las mujeres y personas LGBTQ+ - OSIGD del territorio

mediante el reconocimiento de su labor y el apoyo a sus procesos organizativos, mediante su priorización en procesos de formación, financiación de proyectos, entre otros.

- Incentivar y apoyar la organización de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD indígenas, consejos comunitarios y resguardos indígenas de los tres municipios, que les permita involucrarse en actividades de sensibilización en temas de VBG, derechos sexuales, reproductivos y humanos; alfabetización, de manera que puedan constituirse en enlaces clave en las comunidades para el desmonte progresivo de las ideas y prácticas machistas.
- Realizar acciones en torno a la transversalización del enfoque de género en los establecimientos de salud y educación que se encuentran en los tres municipios, con el fin de avanzar en el cumplimiento de los protocolos de atención, en la incorporación de acciones de prevención de la VBG y en el desarrollo de ejercicios de divulgación de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD y de las rutas de atención.
- Formular e implementar acciones de difusión y apropiación de las rutas de atención a la VBG en las zonas rurales de los municipios en lenguaje apropiado para estas comunidades, a fin de que las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD residentes en estos lugares puedan acceder a acompañamiento psicosocial y medidas de atención y protección sin necesariamente desplazarse hacia la cabecera municipal.
- Incorporar, en alianza con las entidades del orden nacional, acciones contundentes para el mejoramiento de las condiciones económicas y de vida de la población rural, especialmente de las mujeres y personas

LGBTIQ+ - OSIGD, con resultados medibles en el corto, mediano y largo plazo en la reducción de las brechas económicas entre ellas, ellos y ellas y las personas de la cabecera municipal.

A la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social de Nariño:

- Incidir y apoyar técnicamente la formulación y actualización de las políticas públicas de mujer y personas LGBTIQ+ - OSIGD, a fin de que sus contenidos integren adecuadamente los enfoques de género y diferencial, la perspectiva interseccional, las mujeres y población diversa de la ruralidad y firmante de paz.
- Desarrollar procesos de formación en materia de enfoque de género, enfoque diferencial étnico y rural y perspectiva interseccional con servidores públicos no solo de las alcaldías municipales de los tres municipios, sino también de la fuerza pública, autoridades judiciales y otras descentralizadas que allí hacen presencia, en aras de afianzar estos conceptos, garantizar una atención empática y proveer un servicio seguro para ellas, ellos y ellos.
- Desarrollar ejercicios de formación en el diligenciamiento de los distintos sistemas de información donde se recopila información relacionada con VBG, con el fin de garantizar el registro y adecuado diligenciamiento de estos casos por los distintos servidores y servidoras públicas competentes en los tres municipios.

A la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Unidad Nacional de Protección:

- Articular acciones con el Ministerio de Salud y Protección Social para la caracterización, atención y acompañamiento de las situaciones de salud mental derivadas del conflicto armado, especialmente del desplazamiento forzado en municipios como Barbacoas, desde una abordaje interseccional y amplio que permita reducir el riesgo de crisis y revictimización y crear alertas que convoquen a su efectivo y pertinente acompañamiento por parte de la institucionalidad.
- Articular en coordinación con las alcaldías de los tres municipios y otras autoridades locales, departamentales y nacionales, acciones para la atención, acompañamiento y contención del desplazamiento forzado, especialmente en El Charco y Barbacoas, que conlleven a la garantía inmediata y permanente de sus derechos en el lugar receptor desde los enfoques de género y diferencial étnico.
- Implementar medidas de protección acordes con las condiciones de vida de los líderes y lideresas de procesos relacionados con mujeres, género y erradicación de la VBG de los tres municipios, que garanticen la real disminución del riesgo y eviten su exposición y revictimización.
- Articular con las entidades de los órdenes municipal y departamental acciones con la población firmante de paz de los tres municipios para la difusión de las rutas de atención a la VBG, la promoción de los derechos humanos de las mujeres y la población diversa y la sensibilización en temas como género, sexualidad y VBG, de manera que amplíen su conocimiento sobre la oferta de servicios del Estado y se desnaturalicen progresivamente las VBG en sus círculos más cercanos.

Al Ministerio de Justicia y del Derecho:

- Desarrollar procesos de formación con los operadores de justicia en materia de enfoques de género, diferencial étnico y rural y perspectiva interseccional, así como sobre normatividad en torno a la protección de las mujeres, equidad de género y VBG, en aras de afianzar estos conceptos, garantizar una atención empática y proveer un servicio seguro para ellas, ellos y ellos.

A la fuerza pública:

A la Agencia para la Reincorporación y la Normalización:

- Articular con las entidades de los órdenes municipal y departamental acciones específicas para la recepción, atención y acompañamiento de casos de VBG en mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD firmantes de paz dentro y fuera del AETCR La Variante y con alcance en los tres municipios, a fin de avanzar hacia la garantía efectiva a su derecho a una vida libre de violencias.
- Incorporar en sus estructuras institucionales territoriales acciones de formación y sensibilización en torno a la VBG y el racismo estructural como parte de una concepción integral de las situaciones que violan los derechos humanos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

El empobrecimiento y exclusión de las poblaciones del Pacífico colombiano hacen parte de la deuda que aún como sociedad no hemos saldado en estos territorios, cuya omisión no ha cesado de acrecentar las condiciones de marginalidad que les han sido impuestas. La desigualdad que viven en su cotidianidad es resultado de la acumulación histórica de exclusiones que, aunque resistidas y disputadas, han sido contundentes y han recaído sobre todo entre los sectores sociales menos reconocidos desde la lógica del sistema patriarcal y racial: las mujeres, personas LGBTIQ+ - OSIGD y sus grupos identificados como indígenas y negros.

La postergación de estas comunidades se ha configurado en una violencia estructural que atenta contra sus vidas y territorios; una violencia que no se reduce a la persistente violencia armada y sus factores de origen, sino que extiende sus raíces a la base misma bajo la cual se ha construido nuestra sociedad: el sexismo y el racismo.

Lo anterior queda claramente visible en las estadísticas oficiales sobre la situación de los pobladores del Pacífico, en particular de las personas de la ruralidad, en comparación con la del resto del país donde el rezago de estas comunidades es sistemático y amplio. La experiencia corpórea de esta brecha social se expresa de manera exacerbada en las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales, mayoritariamente racializadas como negras e indígenas, sobre quienes escasamente las cifras, pero sí los sin números de relatos sistemati-

zados en este informe dan cuenta de la forma feroz en que las violencias y las violencias basadas en género, se ciernen contra sus vidas.

En el abordaje de las VBG que se ha realizado a lo largo del presente informe se apostó por dar cuenta de las situaciones que enfrentan las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales desde las múltiples intersecciones resultantes de su condición económica, racial, de género, sexual y de deseo y de estas en medio de un escenario abierto y cambiante de conflicto armado donde además de los grupos armados median otras dinámicas, como las economías ilegales del narcotráfico y la minería, principalmente en el Pacífico.

A partir de esta lectura fue posible caracterizar de manera amplia las VBG de las que son objeto estos grupos sociales en los ámbitos privado, público y comunitario y mostrar la lógica cíclica (continua) que presenta la experiencia del sexismo y el racismo a lo largo de sus trayectorias de vida. En esto se obtuvieron hallazgos como los siguientes:

- El conflicto en el Pacífico colombiano establece una frontera difusa entre las VBG que suceden en el ámbito familiar y las que se manifiestan en los ámbitos comunitario y público de la ruralidad, lo cual ha hecho que los cuerpos de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales de los municipios priorizados permanentemente sean utilizados como instrumentos de guerra.

- La intersección entre imaginarios y prácticas patriarcales con imaginarios y prácticas racistas en el contexto familiar así como en el comunitario e institucional favorece la naturalización de las violencias contra las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD racializadas como negras e indígenas, debido a que encuentra en los estigmas sobre sus cuerpos y comportamientos una justificación para su control, dominio e inferioridad.
 - La altísima naturalización de las VBG en los territorios rurales a raíz del fuerte arraigo de prácticas e imaginarios patriarcales que se ha presentado en estas zonas conlleva a la inserción de estas violencias de manera sistemática y grave en todos los contextos en los que se desarrollan las comunidades. Así, entonces, se encuentra que las violencias física, psicológica, económica, patrimonial y sexual son expresiones permanentemente reproducidas al interior de las familias rurales pero invisibles en las estadísticas oficiales.
 - La altísima dependencia económica de las mujeres rurales impide que la sensibilización en torno a sus derechos se convierta en una herramienta real para su garantía, en tanto que no cuentan con los medios materiales ni logísticos para acudir a la denuncia y a la búsqueda de alternativas de atención y justicia en los cascos urbanos que permitan fortalecer sus proyectos de vida sin afectar los de sus hijos e hijas.
 - La conformación de fuertes redes de apoyo entre las personas de los sectores LGBTIQ+ - OSIGD (generalmente fuera del ámbito familiar, debido al constante rechazo y prejuicio del que son objeto en este) les permite tener una mayor movilidad y autonomía para la búsqueda de alternativas de resistencia y protección ante las situaciones de VBG.
- No obstante, esto no se presenta de igual forma en quienes hacen parte de comunidades indígenas; el arraigo a sus comunidades y prácticas culturales inhibe la consideración de alternativas que les impliquen distanciarse de manera radical de sus raíces. En estos casos se tiene, entonces, la realización de fuertes ejercicios de resistencia al interior de las comunidades para generar de manera progresiva una apertura frente a sus identidades y orientaciones sexuales diversas.
- Esto mismo ocurre con las mujeres firmantes de paz, cuya persecución por los grupos armados ilegales impide el pleno desarrollo de su proceso de reincorporación en los territorios y la estabilización de su vida personal, familiar, económica y social.
- Las mujeres rurales se ven especialmente afectadas por las dinámicas de economías ilegales como el narcotráfico y la minería ilegal, en la medida que impactan severamente en su seguridad y soberanía alimentaria y en su acceso a agua potable. Esta situación presente especialmente en los municipios priorizados en la región de la costa caucana, Nariño y Chocó duplica el trabajo de las mujeres, exagera sus riesgos socioeconómicos y de VBG y les impide el desarrollo de sus vidas bajo condiciones de dignidad.
 - La fuerte presencia de actores armados ilegales en los territorios rurales de los municipios priorizados conduce a un reforzamiento de la VBG, la utilización de mecanismos extrajudiciales para el acceso a justicia y protección, el silenciamiento ante las situaciones de violencia y la exacerbación de los imaginarios misóginos,

homofóbicos, transfóbicos, entre otros, a partir de la naturalización del estatus armado y de la militarización de las dinámicas sociales.

- La presencia de economías ilegales como los cultivos de uso ilícito y la minería ilegal favorecen el desarrollo de estrategias sistemáticas por parte de los grupos armados para la violación de los derechos humanos, especialmente contra las mujeres, a través de prácticas degradantes, humillantes y de esclavitud usualmente asociadas al mercado del sexo.

El flujo de dinero y los patrones patriarcales auspiciados por él y por la guerra conllevan a una alta incidencia de situaciones como la trata de personas, la trata con fines sexuales, la explotación sexual comercial de niños y niñas, entre otras, en los municipios priorizados, particularmente en la región de la costa Caucana y Nariño.

- Las formas de uso y utilización de las mujeres por parte de los grupos armados ilegales en los municipios priorizados para controlar y apropiarse de sus cuerpos e imponer su poder en los territorios, no solo involucran la violencia sexual, también la reproducción de los roles tradicionales de género mediante la explotación de las mujeres en actividades domésticas en los campamentos y otras labores de cuidado a sus integrantes.
- Los embarazos no deseados y a temprana edad que se presentan en la ruralidad de los municipios priorizados se asocia directamente con ejercicios de VBG contra las niñas, los cuales están arraigados a patrones culturales que asignan a las mujeres todo el peso de la reproducción física en los pueblos indígenas y a patrones de hipersexualización, cosificación y apropiación de los

cuerpos de las mujeres desde la infancia en la sociedad en general.

- Esta situación se manifiesta en escenarios con la presencia de economías ilegales; el flujo de dinero y las lógicas de poder que favorece la imposición de diferentes tipos de violencia sexual, principalmente contra las mujeres, como parte de los escasos roles económicos y sociales que pueden ejercer en estos territorios. De esta forma, desde temprana edad, el contexto territorial y sus principales ordenadores realizan un proceso de socialización y normalización directa e indirecta de la violencia sexual en las mujeres.
- La violencia ginecobstétrica se mantiene como un tipo de violencia altamente naturalizada por los servidores públicos, comunidades y operadores de servicios de salud en buena parte de los municipios priorizados, lo cual tiene impactos graves en las mujeres y especialmente en las mujeres indígenas, a quienes las prácticas de salud occidentales que les son impuestas desconocen su cosmovisión, forma de vida y papel en sus comunidades.
- Las VBG que acontecen al interior de las relaciones de pareja de las personas LGBTIQ+ - OSIGD mantienen un alto grado de naturalización, debido a que la politización de sus identidades de género y orientaciones sexuales diversas se centra fundamentalmente en la visibilidad de las VBG en el ámbito público y comunitario, como primer espacio de disputa social.
- La apenas incipiente inserción de una perspectiva de derechos humanos de las mujeres y de las personas LGBTIQ+ - OSIGD en la jurisdicción indígena de algunas comunidades y entre las autoridades propias, aún permite la reproducción

de un orden social al interior de sus comunidades donde la opresión de las mujeres indígenas es legitimada y en el que permanentemente se encuentran en desventaja.

- La mutilación genital femenina aún es una práctica ejercida y una violencia normalizada en los pueblos emberá que genera impactos físicos y mentales en las mujeres madres y sus hijas que se mantienen en el silencio. Tal práctica es una expresión contundente y exacerbada de las formas en que los imaginarios patriarcales se imponen en los cuerpos de las mujeres para su control y dominación y como su artificial conexión con la ancestralidad indígena instaura en la base de sus comunidades la apropiación y subordinación de su salud y sus deseos.
- Las rutas formales de atención a la VBG en la ruralidad son inoperantes y cuando se activan lo hacen de manera ineficiente, debido a la ausencia de las entidades del Estado en estos territorios, el desconocimiento de las condiciones en las que viven las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales, los imaginarios patriarcales y racistas que se reproducen entre los operadores de la atención y la justicia y las dificultades estructurales que estos grupos tienen a la hora de acceder a los servicios de atención del Estado (dificultades económicas, ausencia de vías de acceso y alternativas de transporte, entre otros).
- Las dificultades técnicas, de formación y logísticas para la incorporación del enfoque de género y de un enfoque diferencial étnico y rural en la atención que brindan las entidades que hacen parte de la ruta de atención de las VBG, conducen a la revictimización de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales, a su estigmatización y a la interposición de mayores ba-

rreras para su acceso a la justicia, atención y protección lo que desestimula la denuncia y aumenta la desconfianza hacia las instituciones del Estado.

A esto se suma el profundo miedo generado por el conflicto armado en la ruralidad de los municipios priorizados y la persistencia de las lógicas de la guerra, lo cual, además de inhibir la denuncia, termina por legitimar las VBG. Todo ello queda reflejado en la inexistencia de cifras sobre VBG en la ruralidad en las estadísticas oficiales consultadas.

- Hay baja infraestructura y capacidad técnica y logística para la atención de las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales en los municipios priorizados, lo que lleva usualmente al desarrollo de acciones con daño por parte de las entidades del Estado que terminan por poner en mayor situación de vulnerabilidad a estas y estos sobrevivientes frente a sus victimarios y así darles legitimidad social a sus agresiones.
- La baja capacidad de las entidades del Estado para atender de manera efectiva y oportuna los sobrevivientes de VBG ha desencadenado la ocurrencia sistemática de suicidios en los municipios priorizados como última estrategia de afrontamiento de estas situaciones. En ello se destaca la grave situación en las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD del Chocó, pero que trasciende a todos los departamentos aquí abordados, constituyéndose el suicidio en la otra cara del feminicidio.
- Su capacidad de control territorial e imposición de normas sociales, sobre todo en las zonas rurales, sumada a la desconfianza e ineficiencia del accionar del Estado en ellas, ha elevado en algunos de los municipios priorizados a los grupos armados

ilegales como mediadores de la justicia contra quienes han ejercido VBG. Esta situación expone a las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD rurales a peores riesgos de violencia bajo las lógicas transaccionales que se establecen por vía de este acceso alternativo a la justicia.

A partir de estos hallazgos se generan a continuación las siguientes recomendaciones a las instituciones municipales, departamentales y nacionales, de cara a aunar esfuerzos reales en la erradicación de la VBG en la ruralidad del Pacífico colombiano. Todas estas se articulan con las recomendaciones expuestas en cada uno de los capítulos de este informe:

Al Ministerio de Salud y Protección social

- Avanzar hacia la erradicación de la violencia ginecobstétrica a través de la incorporación y la obligatoriedad en la aplicación de protocolos de atención médica en salud en los centros de salud de los municipios priorizados que permitan, por un lado, garantizar los derechos de las mujeres a una salud sexual y salud reproductiva autónoma y libre de violencias y, por otro, al diálogo de esta atención con sus cosmovisiones tradicionales y ancestrales.
- Formular e implementar medidas para la atención preventiva del suicidio en los municipios priorizados desde un abordaje de género, interseccional y amplio de la VBG que permita garantizar la salud mental de las personas en riesgo, evitar su revictimización y crear alertas que convoquen a su efectivo y pertinente acompañamiento por parte de la institucionalidad.
- Revisar y ajustar los actuales sistemas de información del sector relacionados con el registro de casos de VBG, con el fin de

que los formatos sean de fácil comprensión por parte de los servidores públicos de territorio y se garantice la diversificación de las variables de sexo-género, étnico-raciales y tipos de VBG.

- Diseñar una estrategia de sensibilización y acción junto con comunidades indígenas aliadas de los municipios priorizados en Valle del Cauca y Chocó, las gobernaciones y otros territorios del país para la erradicación de la mutilación genital femenina en las comunidades indígenas emberá, que promueva los derechos de las niñas y mujeres indígenas a una vida libre de violencias y la incorporación de acciones afirmativas para las mujeres desde las autoridades indígenas sin ir en detrimento de las prácticas y cosmovisión de cada una de sus comunidades.

Al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

- Formular y desarrollar acciones en los municipios priorizados para la recuperación de las actividades agropecuarias tradicionales y ancestrales pérdidas a causa del narcotráfico y la minería ilegal, de cara a la recuperación progresiva de la soberanía alimentaria de estas comunidades.

Al Ministerio de Justicia y del Derecho

- Revisar y ajustar los actuales sistemas de información nacionales, departamentales y municipales relacionados con el registro de casos y denuncias de VBG, con el fin de que los formatos sean de fácil comprensión por parte de las y los servidores públicos de territorio y se garantice la diversificación de las variables de sexo-género, étnico-raciales y tipos de VBG.

- Realizar procesos de formación con los servidores públicos de los distintos sectores que hacen parte de la ruta de atención a la VBG en los órdenes municipal y departamental en el diligenciamiento de los formatos y en el uso de los sistemas de información sobre esta materia, con especial énfasis en los y las servidoras con trabajo en las zonas rurales y de los municipios priorizados, con el fin de reducir los subregistros de VBG en la zona rural y el adecuado reporte de los casos en los sistemas de información.
- Realizar procesos de formación con los servidores públicos de los distintos sectores que hacen parte de la ruta de atención a la VBG en los órdenes municipal y departamental en los elementos fundamentales de la justicia ordinaria y la justicia propia indígena, especialmente con aquellos y aquellas de los municipios priorizados, con el fin de garantizar la atención adecuada y en derecho a las mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD indígenas que acuden a la justicia ordinaria para la atención de sus casos de VBG.
- Implementar mecanismos alternativos de comunicación y denuncia de casos de

VBG para la ruralidad de los municipios priorizados, de manera que se impida el desistimiento de la denuncia o de la atención por parte de los sobrevivientes, se promueva una relación de confianza con el Estado y la confidencialidad de la información y se permita la adaptación de la activación de la ruta de atención a los tiempos y posibilidades de movilidad y económicas de la población rural.

A la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas

- Articular acciones con el Ministerio de Salud y Protección Social, las alcaldías y gobernaciones donde se ubican los municipios priorizados para la implementación de acciones específicas para la atención y acompañamiento en materia de salud mental a mujeres y personas LGBTIQ+ - OSIGD víctimas del conflicto armado, especialmente en los municipios de Nariño, desde una abordaje interseccional y amplio que permita reducir el riesgo de crisis y revictimización y crear alertas que convoquen a su efectivo y pertinente acompañamiento por parte de la institucionalidad.

REFERENCIAS

- Alcaldía Municipal de El Charco [2022]. La Reincorporación. AETCR Nariño – La Variante. https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Paginas/ETCRs/AETCR_la_variante.aspx
- Alcaldía Municipal de El Charco [2020]. Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 - Acuerdo 005 de 2020. <http://www.elcharco-nariño.gov.co/noticias/acuerdo-2020-del-plan-de-desarrollo>
- Alcaldía Municipal de El Charco [2012]. Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 “El Charco trabajando en minga”. Recuperado de: http://elcharco-narino.gov.co/apc-aa-files/33643534663836393930373437326533/versin-preliminar-del-plan-dedesarrollo-Municipal-el-charco-2012-2015-ii-_1_.pdf
- Bitacora y Territorio. [2017]. Lectura territorial de San Andrés de Tumaco. Nariño: Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural [RIMISP]. https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1514388162Producto2_LecturateritorialTumaco_GRANTFIDA1.pdf
- Burgos, D. [2018]. El 90% de la minería en Nariño es ilegal. Radio Nacional, País Minero. <https://paisminero.com/mineria/mineria-colombiana/18826-el-90-de-la-mineria-en-narino-es-ilegal#:~:text=>
- Caicedo Zambrano, J.; Ruano Jiménez, A.; Riascos Hermoza, J. y Ballesteros Possu, W. [2021]. Economías ilegales y paz territorial. Documento base. Pasto (Nariño): Universidad de Nariño. <https://universidadean.edu.co/sites/default/files/landing/PilasFuturo/UniversidadNarin.pdf>
- Cámara de Comercio de Tumaco. [2021]. Dinámica social, económica y empresarial. Tumaco: Estudios económicos. <https://www.cctumaco.org/wp-content/uploads/2021/01/DINAMICA-2020.pdf>
- Carga. [2022]. Puertos de Colombia: conoce a los 5 más importantes frente a comercio exterior. <https://carga.com.co/puertos-de-colombia-conoce-a-los-5-mas-importantes-frente-a-comercio-exterior/>
- Fiscalía General de la Nación [2017]. 15 capturados: 2 fiscales, 2 asistentes de fiscal y 11 investigadores del CTI. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/15-capturados-2-fiscales-2-asistentes-de-fiscal-y-11-investigadores-del-cti/>
- Gobernación de Nariño. [2019]. Plan Departamental de Extensión Agropecuaria del Departamento de Nariño, PDA Nariño. Pasto (Nariño). <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/direcciones/Documents/PDEA%27s%20Aprobados/PDEA%20Nari%C3%B1o.pdf>
- InSight Crime. [2017]. Diego Pérez Henao, alias «Diego Rastrojo». Bogotá. <https://es.insight-crime.org/noticias-crimen-organizado-colombia/diego-perez-henao-diego-rastrojo/>
- Jurisdicción Especial para la Paz [2021]. Diagnóstico de los casos de violencia letal que afectan a los excombatientes de las FARC-EP en el Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Bogotá: Unidad de Investigación y Acusación. <https://www.jep.gov.co/JEP/documents/Situación%20de%20violencia%20letal%20contra%20excombatientes%20de%20las%20FARC-EP%20en%20Valle%20del%20Cauca,%20Cauca%20y%20Nariño.pdf>
- Jurisdicción Especial para la Paz [JEP, 2022]. Asesinatos de líderes y lideresas sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes de las FARC entre el 1 de diciembre de 2016 y el 7 de septiembre de 2022. Unidad de Investigación y Acusación, Mecanismo Unificado de Monitoreo de Riesgos para el Sistema Integral para la Paz. Bogotá. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiMDZkNzJjMGYtYzBiYS00N-TYxLTkxZTctMDFhYmRkY2Q2MWRlliwid-C16ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtdNRDRiN-2MILTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9>
- La Paz en el Terreno. [2021]. Origen Territorial Vidri. Especiales El Acceso a la Tierra. El Espectador. Bogotá. https://lapazenelterreno.com/especiales/el-acceso-a-la-tierra/origen_territorial_vidri.html
- Marciales, C.X. [2015]. Violencia sexual en el conflicto armado colombiano: racismo estructural y violencia basada en género. Revista VIA IURIS, n. 19, pp. 69-90. <https://www.redalyc.org/pdf/2739/273946366005.pdf>
- Medicina Legal y Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia [GCRNV]. [2019]. Boletín Epidemiológico Violencia de Género en Grupos Étnicos. Bogotá. <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-epidemiologicas>
- Ministerio de Justicia y del Derecho. [2020]. Sistema de Información de Drogas en Colombia. Base de datos. Bogotá. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/SIDCO-Departamento-Municipio.aspx>
- Ministerio de Justicia [s. f.]. Observatorio de Drogas de Colombia. Base de datos. Bogotá. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/SIDCO-Departamento-Municipio.aspx>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. [2021]. Alianza del Pacífico. Bogotá. <https://www.cancilleria.gov.co/international/consensus/pacific-alliance>

Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO] (2015). Las mujeres campesinas: su gran aporte a la agricultura familiar y la economía productiva. Boletín 001. Bogotá. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/Boletin-01-2015-Mujeres-rurales-agricultura-familiar.pdf>

Observatorio Pacífico y Territorio y Coordinación Regional del Pacífico Colombiano. (2018). Impactos de la minería en el Pacífico colombiano. Editorial Nuevo Milenio. https://www.academia.edu/37733363/Impactos_de_la_miner%C3%ADa_en_el_Pac%C3%A9fico_colombiano

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC, 2021]. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020. Bogotá: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_de_territorios_afectados_por_cultivos_ilicitos_2020.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC, 2020]. Informe No. 23 del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS. Bogotá. Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/colombia/2021/Febrero/INFORME_EJECUTIVO_PNIS_No._23.pdf

Observatorio de Género de Nariño (2019). Situación de la violencia sexual en el marco del conflicto armado en el Departamento de Nariño: Comparativo de la violencia sexual contra mujeres y niñas 2015, 2016, 2017 y 2018, I semestre. Pasto [Nariño]: Universidad de Nariño. <https://observatoriogenero.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2020/06/Informe-Violencia-Sexual-marco-conflicto-armado-NariNo-2018.pdf>

Observatorio de Género de Nariño. (2022). En clave de género. Datos del Observatorio de Género de Nariño sobre violencias

contra mujeres Nariño, PDT Nariño. Pasto [Nariño]. Recuperado de: <https://observatoriogenero.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2022/07/En-clave-de-g%C3%A9nero.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA, 2022). Alerta por Situación Humanitaria. Desplazamientos masivos en los Municipios de Olaya Herrera, El Charco, Magüí Payán, Roberto Payán, Barbacoas y Santa Bárbara. Pasto [Nariño]. Equipo Humanitario de Colombia. <https://www.humanitarianresponse.info/en/operations/colombia/document/alerta-de-situaci%C3%B3n-humanitaria-desplazamiento-masivo-en-6-Municipios>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC, 2019]. Informe No. 19 del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS. Bogotá. https://www.unodc.org/documents/colombia/2020/Febrero/INFORME_EJECUTIVO_PNIS_No._19.pdf

Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios [OCAH, 2021]. **Briefing Departamental Valle del Cauca, I Enero – junio 2021. Cali [Valle del Cauca]: Equipo Local de Coordinación Valle del Cauca.** https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/08092021_briefing_humanitario_valle_del_cauca_ene-jun_2021_vf.pdf

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH, 2022]. Violencia Territorial en Colombia: Recomendaciones para el Nuevo Gobierno. Bogotá. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-07/reporta-Informe-Violencia-Territorial-en-Colombia-Recomendaciones-para-el-Nuevo-Gobierno-Oficina-ONU-Derechos-Humanos.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2018). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas

Rurales. Asamblea General de las Naciones Unidas. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEw-jh_9eg3Oz6AhWxZjABHsKaA_4QFnoEC-DkQAQ&url=https%3A%2F%2Fdigitallibrary.un.org%2Frecord%2F1650694%2Ffiles%2FA_HRC_RES_39_12-ES.pdf&usq=AOv-Vaw21gMPTSzjrBHP14tQg6VWU

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO, 2021]. Estrategia regional de la FAO para la colaboración con los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile. <https://www.fao.org/3/cb7823es/cb7823es.pdf>

Organización de las Naciones Unidas [s. f.] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5987/1/S01050412_es.pdf

Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC, 2022). Afectaciones a los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en Colombia. Segundo informe trimestral. Bogotá: Observatorio de Derechos Humanos.

Posada, I.C.; Mendoza, A.; Orozco, I.C.; Restrepo, C. y Cano, S.M. (2017). Roles de género y salud en mujeres desplazadas por la violencia en Medellín, 2013-2014. *Revista Ciencias de la Salud*, n. 15(2), pp. 189-201. Medellín [Antioquia]. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/revsalud/a.5754>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2011). Colombia rural. Razones para la Esperanza. Informe nacional de desarrollo humano. Bogotá. https://planipolis.iiep.unesco.org/sites/default/files/ressources/colombia_nhdr_2011.pdf

Región Administrativa y de Planeación [RAP Pacífico] (2022). ¿Qué Debes Saber? <https://rap-pacifico.gov.co/que-debes-saber/>

Redacción Colombia. [2021]. Las necesidades en El Charco (Nariño) un mes después del inicio de enfrentamientos. En: El Espectador. Bogotá. <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/las-necesidades-en-el-charco-narino-un-mes-despues-del-inicio-de-enfrentamientos-article/>

Save the Children. [2022]. Se agudiza la situación de conflicto en El Charco y Barbacoas, Nariño. Pasto (Nariño). <https://savethechildren.org.co/se-agudiza-la-situacion-de-conflicto-en-el-charco-y-barbacoas-narino/>

Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI, 2020). Cultivos ilícitos de coca 2020: Chocó. Bogotá. <https://biesimci.org/fileadmin/2020/documentos/censo/estadisticas-Municipales/2020/choc.pdf>

Tedapaz. [2019]. Lista de las organizaciones que conformamos la red para la construcción de paz en el PDET Alto Patía y Norte del Cauca: Norte de Nariño, Alto Patía, Norte del Cauca y Sur del Valle. <https://tedapaz.co/MiOrganizacion/listado>

Torrente, G. [2016]. Perdiendo el miedo a hablar sobre la mutilación genital Femenina. Bogotá: Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA Colombia). <https://colombia.unfpa.org/es/noticias/perdiendo-el-miedo-hablar-sobre-la-mutilacion-genital-femenina>

Universidad de San Buenaventura. [s. f.]. El Valle del Cauca y sus Subregiones. Cali [Valle del Cauca]. <https://www.usbcali.edu.co/node/1078>

Universidad Externado de Colombia e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF, s. f.]. Encuesta Nacional de Situación Alimentaria y Nutricional de los Pueblos Indígenas de Colombia [ENSANI]. Bogotá. https://fcmh.uexternado.edu.co/ensani/cons_list_resg_depto.php

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV, 2022). Registro Único de Víctimas (RUV). Cifras para Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño con corte a 31 de agosto de 2022. Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>.

Verdad Abierta. [2019]. Tres Municipios de Valle del Cauca, en alto riesgo por incremento de la violencia. <https://verdadabierta.com/tres-Municipios-valle-del-cauca-alto-riesgo-incremento-la-violencia/>

Verdad Abierta. [2014]. Alto Baudó: entre el desplazamiento forzado y la ausencia estatal. <https://verdadabierta.com/alto-baudo-entre-el-desplazamiento-forzado-y-la-ausencia-estatal/>

Villamil, M.; Ardila, C. y Dulce, J. [s. f.]. El desarrollo rural en cifras. 1. Principales características sociales de la población rural en Colombia. Bogotá: Unión Europea y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. <https://www.agronet.gov.co/agroclima/Documents/cartilla.pdf>

Viveros Vigoya, M. [2020]. Los colores del antirracismo [en América Latina]. Sexualidad, Salud y Sociedad. Río de Janeiro: Centro Latino-Americano em Sexualidade e Direitos Humanos [CLAM/IMS/UERJ], n. 36, pp. 19-34. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/2933/293368083002/movil/>

Viveros Vigoya, M. [2009]. La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto Latinoamericano actual. Revista Latinoamericana de Estudios de Familia, vol. 1, enero – diciembre, pp. 63 – 81. http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef1_4.pdf

W Radio. [2015]. Cauca: en Timbiquí hay 123 máquinas utilizadas para minería ilegal. Bogotá, 2 de febrero. Recuperado de: <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/cauca-en-timbiqui-hay-123-maquinas-utilizadas-para-mineria-ilegal/20150202/nota/2615208.aspx>



**Defensoría
del Pueblo**
COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos

Defensoría del Pueblo de Colombia
Calle 55 N° 10-32
Apartado Aéreo: 24299 - Bogotá, D. C.
Código Postal: 110231
Tels.: 314 73 00 - 314 40 00

www.defensoria.gov.co